NÚMERO SUELTO 5 Ctvs.

LA VANGUARDIA

(PORTE PAGO)

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

Año XX — Número 2282 — Buenos Aires, Jueves 21 de Agosto de 1913 — Red. y Adm.: Reconquista 675. - U.T. 3815 y 3570, Av.

La huelga forzosa

Preocupación reciente para nuestro país, el problema del paro es, sin embargo, un hecho que se previó desde hace muchos años por todos los que vieron claro en nuestra cuestión social, llamada por algunos cuestión del actual momento histórico, pero que, en realidad, es la eterna cuestión de todos los tiempos.

Si la República Argentina, que lleva en sus entrañas un republicanismo híbrido, incoherente e indeterminado, no fuera ya una entidad definida dentro de la concurrencia universal, pese a esa desorientación política que guarda dentro de la comunidad jurídica internacional, el problema de la huelga impuesta no tendría sino un carácter local que bien podría resolverse con una simple política liberal que, arbitradora de medios defensivos para esta población móvil, asegura de su definitiva estabilidad, realizara así, en parte, una obra de previsión social, que caracteriza en la actualidad a la mayor parte de los países que, con iguales problemas al nuestro, se preocupan por los medios que tienen a su alcance de aliviar — empleo el término burgués en su acepción más generosa — la condición de los que ni siquiera forman en el grupo de los asalariados, en virtud de una seria y mortificante desarticulación económica que anima a nuestros poderes públicos.

En ciencias sociales, los hechos que resultan su importancia, la tienen de por sí y grande, y aumenta el caudal de éstos en proporción geométrica a medida que en proporción aritmética otorguen un aparente beneficio con ciertas medidas de reparación, que gobiernos oportunistas remiendan con terapéuticas circunstanciales las grietas que dejan entrever los más hondos males sociales. Y el pueblo, cuando calla, se le olvida; cuando protesta, se le pega... De ahí que falto éste de una organización suficientemente poderosa para restablecer el equilibrio dentro de nuestras cuestiones sociales, comprendidas por instinto y defendidas por él, origina sus manifestaciones de protesta, que han dejado de ser "catastróficas", según la política de Marx, pero que guardan en sí el mismo germen de fe revolucionaria que forma el destino manifiesto de todas las reivindicaciones obreras.

Lo curioso aquí aparecerá ser el problema de la desocupación impuesta, sobre todo en países como el nuestro, que se halla abierto a todos los hombres del mundo que quieran habitarlo, y que es, según la expresiva opinión de un actual ministro de la federación australiana cuyo nombre no viene al caso, el "vaciadero de la humanidad".

Y ya que nos hemos referido incidentalmente a Australia, que debe ser y será seguramente el país que dentro del capitalismo internacional preocupe más al capitalismo argentino, o por lo menos al capitalismo formado en la Argentina, ya que las dos acepciones, por razones fácilmente comprensibles, son dos cosas bien distintas, en Australia, decía, no tienen este problema "ad-portas", no ya en razón pura y simplemente de las inestabilidades del agio, sino en virtud de toda una historia de la política económica seguida por aquella federación, que contrasta singularmente con la política de olvido que los gobiernos argentinos, todos, sin excepción, han seguido y siguen hasta el presente.

En Australia no podrá suceder jamás el problema de la desocupación, no sólo porque no tienen los antecedentes que señalaremos en seguida y que se refieren a nuestro país, sino a su política de inmigración, insuficiente hasta donde se quiera, pero menos funesta que la seguida para nuestro país, que ha puesto trabas a los obreros que venían señalados como peligrosos por sus "ideas", pero que en nada se ha preocupado por ese "stock" de mercancía humana que, engañado por una propaganda artificiosa, venía y viene al país con ansia de vender al mejor postor su capital de trabajo que se halla depreciado por la inconvertibilidad, y que da margen al mismo fenómeno que en economía política, en lo referente a la moneda, se denomina así a la falta de reembolsable por oro del papel fiduciario.

En ese gran país oceánico, no sólo existe una intervención directa del estado en las cuestiones de índole social, dando lugar a lo que ha dado en llamarse el socialismo de estado, sino que los poderes públicos realizan una política de previsión largamente practicada, que hace imposible un descalabro social o una crisis parcial del trabajo.

Por hallarse un equilibrio lo suficientemente razonable dentro del actual orden de cosas, que impide dentro de la oferta y la demanda del trabajo ese superávit pernicioso cuyo resultado palpamos entre nosotros.

En la República Argentina, este problema de los desocupados se debe en gran parte al trastorno que dentro de la economía nacional ha producido una mala política monetaria, y a esta especie de curso forzoso, tranquilo y simulado que sufrimos, que se hace sentir manifiestamente sobre los salarios, los precios y sobre las industrias en general.

La crisis comercial actual, consecuencia inevitable de esa razón apuntada, influye así visiblemente sobre este factor de despoblación de los talleres y las fábricas, llevado por la pujanza de las malas prácticas y descalabros gubernativos.

Causa también terminante es la "great-question" de los trusts. Esta política malamente internacional del capital burgués, que ha alterado fundamentalmente este renglón de la economía nacional, ha hecho que, desde 1907 — como fácilmente podrá verse en el informe de los trabajos que serán presentados por el comité nacional argentino del congreso del frío al congreso internacional de industrias frigoríficas, que se realizará en Chicago — se intensifique este malestar en las filas trabajadoras del país, sin que nada ni nadie de los que manejan la cosa pública traten de evitarlo. La burguesía tiene en sus manos la ley y ella puede establecer una sanción penal, como ha penado con leyes de excepción los "delitos" de nuestra lucha de clases. ¿Qué se hace? ¿Qué se espera? En Francia, hace más de medio siglo, el artículo 419 del código de la materia pena el trust. Aunque esto no lo extirpe por completo, por lo menos se demostrará que los poderes constituídos no son cómplices de estos salteadores de la riqueza nacional.

Los que desean ver a nuestro país por sobre los demás, los imperialistas argentinos, deben ver en Australia un país de competencia para nosotros en el futuro. Allá harán patria los desocupados, en la seguridad de que el gobierno hará por ellos.

¿Las ideas de Alberdi podrán practicarse así?

Emplazamos a los nacionalistas argentinos a que, dentro de sus propósitos, no permitan la vergüenza de una gran población hambrienta en un país de inmigración como el nuestro, frente a aquel gran país australiano que todo lo hace, con método, con razón y auxiliado por la ciencia.

Mientras tanto, los socialistas seguiremos haciendo nuestra obra pacífica, de intenso amor humano.

Fernando de ANDREIS.

REDACCION

El mitin de desocupados

Hace doce años — en 1901 — en el mismo mes de agosto, y a invitación del Comité Ejecutivo del Partido Socialista, se celebró en las calles de la capital una manifestación de desocupados.

El general Roca, presidente de la república en aquel entonces, contestando al orador que en nombre de los obreros sin trabajo pidiera al gobierno medidas urgentes para aliviar su precaria e insostenible situación, dijo entre otras cosas lo siguiente: "Ya que nosotros empezamos a sentir las mismas perturbaciones económicas y los mismos males que han sentido y sienten las sociedades más adelantadas, no podemos dejar de preocuparnos en ponerles, como ellas, remedio. Id, pues, tranquilos, que el gobierno, dentro de sus atribuciones, hará todo lo que pueda en el sentido de vuestro pedido, que creé justo y necesario."

A los doce años de distancia se reproduce el mismo fenómeno. Es precisamente el ciclo periódico de las crisis capitalistas. A la honda crisis de 1890 siguió la de 1901, y ahora la de 1913.

Decíamos, días pasados, que estas crisis obedecen a causas generales y universales, que son consecuencia del desorden y de la anarquía del régimen actual, y que en nuestro caso particular se agravaban por el bárbaro régimen fiscal que nos agobia. Por el derroche y el despilfarro monstruoso de los dineros del pueblo; por la desenfrenada especulación de la tierra, por la falta absoluta de una legislación agraria y por el fomento artificial de la inmigración.

Las promesas que hiciera el general Roca no fueron cumplidas por él ni por ningún gobierno de los que le han sucedido. Las cosas están, más o menos, como estaban entonces. Apenas ha cambiado la faz política de algunas regiones del país. Las tristes lecciones del pasado no enseñan nada a nuestros gobernantes, quienes solamente se acuerdan de Santa Bárbara cuando truena...

No sabemos cuántos son los obreros desocupados que buscan trabajo y no lo encuentran. Según datos que se atribuyen al departamento nacional del trabajo, alcanzan a 80.000. Será o no exagerado el número. El hecho real es que la desocupación existe, que hay millares de hombres que reclaman pan y trabajo, y que éste, más que ningún otro fenómeno, comprueba la crisis por la cual atraviesa el país.

¿No es una aberración inconcebible que en un país inmenso, fértil y despoblado como el nuestro, donde la tierra aguarda el brazo vigoroso del hombre para que la fecundice, donde fuentes inexploradas de riqueza esperan ser explotadas por el trabajo humano, donde hay tanto que edificar y construir — casas, obras públicas, ferrocarriles, etc., etc. —, haya legiones de hombres que busquen trabajo y no lo encuentren?

Es que entre la tierra y los hombres que la quieren trabajar se interponen los títulos de propiedad. El latifundio, en la Argentina, es causa de males incalculables.

¿Cómo remediar el grave mal de la desocupación? Engañaríamos al pueblo si le prometiéramos una panacea rápida y segura. Demasiado sabemos que la desocupación es un fenómeno que obedece a complejas y múltiples causas, y cuyo remedio no está en una medida única. Pero no por eso hay que dejar de plantear el problema y contribuir a resolverlo.

Urge arbitrar fondos para construir obras públicas útiles y dar así ocupación a muchos obreros.

Urge rebajar el precio del pasaje de retorno a Europa, para que muchos desocupados puedan volver a sus países, ya que el gobierno, arbitraria é injustamente, lo hizo elevar para impedir la emigración.

Urge suprimir todo fomento artificial de inmigración.

Y urge el estudio y la reforma de las leyes impositivas. Hay que abaratar la vida suprimiendo los impuestos indirectos sobre los artículos de consumo popular y sancionar el impuesto al mayor valor, para crear nuevos recursos al estado y facilitar el acceso a la tierra a millares de hombres que la quieren trabajar.

La República Argentina es grande y fértil. En su inmensa campiña, pueden caber cien millones de hombres libres y felices. Urge cambiar su régimen político y social, para que ella sea la tierra prometida al exceso de la población europea.

Mientras no se haga todo esto, presenciaremos periódicamente el espectáculo bochornoso y triste: millares de hombres jóvenes y robustos reunidos en la plaza pública para reclamar pan y trabajo en el país del derroche y del despilfarro.

¿Qué dirán nuestros patriotas profesionales en presencia de esta famélica legión?

Un nuevo ciudadano argentino y un súbdito menos del papa

El P. Pacífico Otero, muy apreciado entre las damas de la clase rica, y algo conocido en nuestro mundo de las letras, ha tomado la resolución de despojarse de los hábitos y borrar los juramentos que lo ligaban a la iglesia y a la autoridad de un extranjero: el papa.

Con ésta, son dos las deserciones que sufre en pocos días la iglesia argentino-romana. Sus hombres más capaces, sienten que el ambiente religioso los asfixia, y bucan más ancho campo para su mentalidad.

Además, y acaso por encima de estas altas razones, el P. Otero ha obedecido, al separarse de la iglesia, a móviles más pequeños, pero muy humanos.

Confesor y confidente mundano de las damas de la clase rica, el P. Otero parece dispuesto a regularizar su situación entre ellas, dominado, acaso, por una pasión que no se satisface con la clandestinidad de las relaciones místico-profanas.

Se dice también que su actitud se debe a un sentimiento de despecho. El hombre no puede ver con buenos ojos que se rodee y se eleve a los honores de la apoteosis a un clérigo que supone menos inteligente que él, plagiario, por ende, a monseñor D'Andrea, elegido como portaestandarte de la reacción. El mismo P. Otero lo confiesa con cierta amargura: su acción no encontró nunca "el eco estimulante de los que mandan o la acogida paternal de los que están arriba".

El se hubiera ofrecido gustoso a iniciar en la capital la concentración reaccionaria. Mas parece que no se le ha llevado el apunte, y eso lo ha desconcertado.

En los diferentes reportajes a que se ha sometido, el P. Otero hace protestas de su amor a la iglesia, declarando que continuará sirviéndola como ciudadano con el mismo celo que cuando era miembro del clero.

¿El P. Otero será en adelante un fraile de levita o de saco? ¿Habrá cambiado sólo por fuera, y será el mismo de antes por dentro?

Cultivador de la nota patriótica en sus sermones y escritos, acaso llegue a ser uno de los poetas de la reacción seudo nacionalista.

EN LA ADUANA

Los acontecimientos del martes

Fueron dos y dieron pie para que ayer hiciera el personal aduanero los más variados comentarios que se puedan imaginar.

El primero, publicado por los grandes diarios con lujo de comentarios, con magníficos fotograbados ilustrativos, se refería al contrabando de sedas descubierto; el segundo, silenciado por la prensa, es el de la separación de todo el personal de uno de los depósitos fiscales.

Los comentarios del primero de los dos acontecimientos eran risueños, jocosos, semiburlones; los que merecía el segundo, la separación del jefe y guardas de un depósito, eran de indignación, de crítica severa.

Jocosos y semiburlones en el primer caso por la preparación teatral que revela el fotograbado en que aparecen retratados el alcaide principal y otros empleados, y los erróneos detalles suministrados a los diarios en lo relativo al descubrimiento del contrabando, pues todos saben en la aduana que en ello no hubo habilidad ni cosa que lo valga. Se trata simplemente de una denuncia presentada por un extraño al jefe de la oficina de registro de la aduana, señor Roque Ridano, que éste transmitió al administrador general, quien, a su vez, comisionó al alcaide de la aduana para que hiciese la inspección del caso.

Este, cumpliendo la orden, así lo hizo, no sin antes avisar a los fotógrafos de los diarios para que lo retratasen en la puerta de la casa donde el contrabando estaba; porque si importante era aquél, mucho más lo era que al día siguiente apareciera en los diarios una buena crónica con detalles novelescos y episodios dignos de una novela policial.

De lo que resulta que si a los desconocedores de estas cosas aduaneras ha causado admiración la habilidad del alcaide principal, a los de la casa les ha producido el más estupendo regocijo.

En cambio les ha causado penosa impresión, repugnancia y enojo, la venganza cumplida en el mismo día por el señor Castro Videla contra el jefe y los guardas del depósito donde se cometió el robo de los discos de fonógrafos de que se halla acusado el pariente del alcaide principal.

Esta venganza consistió en separar de su puesto al jefe del depósito porque denunció el robo, y a los guardas, porque en el sumario, que continúa oculto, declararon lo que habían visto y la parte que Castro Videla tomó en el asunto.

Nosotros creemos que, si bien es verdad que el alcaide principal merece censuras, las merece mucho más acerbas el administrador general, que consiente y apadrina lo que de abuso va degenerando en delito.

Toda audacia tiene su límite y todo descaro su castigo.

DESDE LA BARRA

La representación socialista en la cámara, siempre en actividad, participó en pleno en la labor de ayer. Inició la sesión el doctor Repetto fundando en un discurso interesante y sobrio la moción de enviar al Reichstag un telegrama de condolencia por la muerte, tan sentida, de Augusto Bebel. Una iniciativa tan simpática, auspiciada por los mismos méritos que envolvía la personalidad del viejo apóstol de la Democracia Social y por las razones tan prácticas y fundamentales que dió el diputado Repetto, se hubiera creído que estaba destinada a una sanción unánime. Pero el sectarismo católico de un diputado y la sorda inquina de la mayoría de la cámara contra la representación socialista, a cuyo control no puede escapar y a cuyos certeros tiros está siempre expuesta, encontraron la oportunidad propicia para descargarse brutalmente. La insolencia y la cobardía del señor Bas, jesuíta de entraña, se aventuró en calificativos que no toleró en silencio nuestro diputado. Votada la proposición, se obtuvo sólo diez votos por la afirmativa: los de los cuatro representantes socialistas y de los diputados De la Torre, Conforti, Pesenti, Parera R., Bengolea y Arce.

Se aprobó después sobre tablas, por moción del doctor Palacios, el proyecto que destina 100.000 pesos para las víctimas del terremoto del Perú. A pedido del mismo y del doctor Bravo, se fijó la sesión del miércoles próximo para tratar los proyectos contra la trata de blancas y sobre ventas por mensualidades y libertad de testar. Luego se sucedieron las mociones de preferencia, para asuntos de todo orden, aun para los que acuerdan gruesas sumas, determinando con ello la situación de desorden habitual en la cámara. Ya el diputado Repetto puntualizó en una sesión anterior la necesidad de corregir el mal si tema de acumular preferencias.

"Yo protesto, señor presidente, —dijo en esa ocasión —, contra la manera de trabajar de la cámara, la cual es sorprendida diariamente con la consideración de asuntos que implican erogaciones, sin que los diputados estén preparados para tratarlos ni votarlos. En todas las sesiones se votan sumas enormes de dinero, cuya utilidad de aplicación constituye, casi siempre, un asunto absolutamente desconocido para la mayoría de los diputados.

"Yo creo que conviene fijar de antemano los asuntos que la cámara ha de tratar cada sesión; y si la cámara no tiene asuntos fijados de antemano, antes que tratarlos en esta forma desorganizada que hace correr graves peligros al erario público, es preferible no celebrar sesión."

Las proporciones del mal, sin embargo, lejos de atenuarse, se agravan y determinan esa notoria ineficacia que señalábamos en números anteriores, respecto de la labor útil de la cámara.

Será necesario, también, para estos casos, establecer alguna disposición reglamentaria que corrija semejantes excesos y contar, además, con la energía de la presidencia para cumplirla.

Recogiendo nuestra iniciativa el diputado Delfor del Valle presentó un proyecto de resolución disponiendo que "cuando ocurriese el fallecimiento de un miembro de la honorable cámara, la presidencia decretará los honores que deben tributársele y en la primera sesión que ésta celebre dará cuenta de ellos, invitándola a ponerse de pie en homenaje a su memoria levantando en seguida la sesión, para pasar a un breve cuarto intermedio después de lo cual sesionará nuevamente para ocuparse de la orden del día".

El diputado Justo fundó después en el discurso que publicamos en la sección correspondiente, el proyecto de reducción de los derechos aduaneros a los azúcares. La palabra del doctor Justo, escuchada con atención por la cámara y el público, dejó la impresión del conocimiento completo de la cuestión que el orador trataba matizada por lo demás, de interesantes consideraciones de distinto orden.

Tocó al diputado Bravo ocupar una parte de la sesión fundando los dos proyectos ya conocidos de nuestros lectores: contratos de arrendamiento y homenaje a Juan Bautista Alberdi. De la aridez del primer asunto el doctor Bravo pasó a la más grata exposición del segundo; y cabe consignar que fué toda una pieza de alta elocuencia y de claro estilo, que denunciaba al escritor y al poeta. Se le aplaudió con entusiasmo y se le felicitó luego efusivamente.

La sesión continuó después desordenadamente al reanudarse las mociones de preferencias, y antes de las 6.30 ya de largo rato sin quórum, la cámara pasó a cuarto intermedio.

CONGRESO

CAMARA DE DIPUTADOS

LA SESIÓN DE AYER

EL DIPUTADO REPETTO HACE MOCION PARA QUE SE ENVÍE UN TELEGRAMA DE CONDOLENCIA AL REICHSTAG ALEMAN POR EL FALLECIMIENTO DE AUGUSTO BEBEL — EL PENSAMIENTO DE UN DIPUTADO CATOLICO — LOS DIPUTADOS PALACIOS Y BRAVO HACEN MOCIONES DE PREFERENCIA — REBAJA DEL IMPUESTO A LOS AZÚCARES — DISCURSO DEL DOCTOR JUSTO — EL DIPUTADO BRAVO FUNDA EL PROYECTO DE REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL — EL MISMO DIPUTADO PRESENTA UN PROYECTO DE HOMENAJE A JUAN BAUTISTA ALBERDI — VARIOS ASUNTOS.

A las 3.30 p. m. se declaró abierta la sesión con asistencia de 63 diputados, bajo la presidencia del general Fraga.

El diputado Repetto hizo moción para que se suspendiera la lectura del acta de la sesión anterior.

La muerte de Augusto Bebel

Repetto — La muerte de Augusto Bebel, ocurrida el 13 del corriente en una pequeña aldea suiza, significa, señor, la desaparición de una figura casi tradicional en la política alemana de estos últimos tiempos y la del representante más caracterizado en el Reichstag de Berlín de la poderosa y disciplinada democracia social.

El luchador que acaba de desaparecer y cuyas cenizas han sido entregadas ya al viento, fué un hombre que consagró toda su existencia a cimentar y desarrollar en el gran imperio los principios de una política nueva. En su noble empeño tropezó con persecuciones, con prisiones, con deportaciones y disgustos de todo género, pero supo afrontarlas con la inquebrantable entereza que es patrimonio de los que en su acción están animados por convicciones sanas y firmes. Este luchador, señor presidente, vivió bastante para poder alcanzar la única satisfacción que ofrece la vida a los hombres de su temple: constatar el camino inmenso que habían recorrido, no sólo en su propio país, sino en el mundo entero, las ideas a las cuales él había consagrado tanta inteligencia y energía. Inició, en compañía de Liebknecht, la primera diputación socialista alemana, y 50 años más tarde el luchador de la primera hora habíase transformado en el jefe de una fracción compuesta por 110 diputados, que representaba la fuerza más poderosa del Reichstag, expresión genuina de cuatro millones de votantes.

Pero, señor, aun prescindiendo del significado más general de la política de este hombre, ella encarna principios que interesan especialmente a los países de Sud América, bajo el doble aspecto de la conservación de su soberanía política y de la libre expansión de su comercio natural. Ninguna tentativa agresiva o imperialista encontrará acogida ni podrá ser servida como instrumento por los partidos obreros o socialistas del mundo. Estos se hallan vinculados entre sí, y de estos mismos vínculos resulta la consolidación de la paz entre todos los pueblos de la tierra. Partido de organización y de tendencia internacionales, el Partido Socialista es el aliado más franco, más decidido y más eficaz que tiene el comercio argentino en Europa.

Me permito recordar a la honorable cámara que en Europa, sobre todo en Alemania, en Suiza, en Bélgica y en Austria, fueron voces socialistas las que proclamaron por primera vez la necesidad de permitir la libre entrada a los productos argentinos, especialmente a las carnes y a los granos. Y quiero recordar también, que hace apenas dos años, las calles de Viena fueron teatro de una verdadera batalla, en la cual, al grito de: ¡libre entrada a las carnes argentinas!, se derramó mucha sangre obrera y se extinguieron muchas vidas de trabajadores.

Por estas razones, señor, creo muy oportuno que la cámara de diputados, por intermedio de su presidente, envíe al Reichstag de Berlín un telegrama de condolencia por la muerte de Augusto Bebel, uno de sus miembros más prestigiosos y representativos.

La voz de un reaccionario católico

Bas — Pido la palabra.

De más está decir, señor presidente, que he pedido la palabra para oponerme decididamente a la moción del señor diputado socialista, doctor Repetto, perfectamente lógica dentro de sus ideas, desde que Bebel es la encarnación del sectarismo más cerrado en contra del orden establecido; que significa la negación de los principios fundamentales que cimentan la actual sociedad: la propiedad y la familia.

En la obra sobre la mujer, ha sido considerada ésta en la forma más cruda por este autor, a quien se pretende que hoy se rinda por el parlamento argentino un homenaje, debido sólo a los grandes personalidades en el orden internacional.

No es el caso de entrar a considerar en esta oportunidad los principios fundamentales de orden social, económico científico o internacional sobre los cuales ha cimentado su fama el ciudadano alemán a que se ha referido el señor diputado por la capital. No es el caso de entrar a discutir en este momento, porque ya ha de llegar la oportunidad de discutirlas, todas estas doctrinas fundamentales sustentadas por los diputados socialistas y encarnadas por Bebel en Alemania. Se trata únicamente, en este caso, de saber si el parlamento argentino debe solidarizarse con la acción, descollante, sin duda, dentro del orden sectario, de las ideas sostenidas por el señor Bebel como representante en el parlamento alemán y como ciudadano de aquel país, donde, como es de pública notoriedad, fué encausado y condenado por traición a la patria.

Yo me limito a estas breves consideraciones para fundar mi voto en contra y para protestar de que puedan hacerse en el parlamento argentino mociones de esta índole, que significan, a mi juicio, un verdadero reto contra el actual fundamento de la sociedad en que vivimos y los principios esenciales que encarnan los ideales de la mayoría de los hombres. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Palacios — ¡Eso es un absurdo, señor diputado!

Carlés — ¿Ha sido apoyada esa moción?

Presidente — Ha sido apoyada.

Carlés — Creo que no.

Roca — Desde que está discutiéndose...

Contestación del doctor Repetto

Repetto — Desde luego, no creo que sea ésta la oportunidad de hacer la discusión a que se refería hace un momento el señor diputado por Córdoba. Al formular la moción y, sobre todo al fundarla, he puesto de manifiesto todo lo que la acción de Augusto Bebel tuvo de más general. Al referirme a su acción política, no me he particularizado especialmente con la índole, con la esencia misma de sus doctrinas, y sólo lo he hecho relacionando la acción indirecta de su partido sobre los intereses materiales, o más bien dicho sobre los altos intereses comerciales de la República Argentina.

Creo, señor, que nosotros, que nos mostramos a menudo tan solidarios con las desgracias materiales de los pueblos, hemos de dar también pruebas de solidaridad moral, rindiendo nuestro homenaje a las cualidades y a las virtudes que ennoblecen y elevan la especie humana, tan bien encarnadas en Bebel

HOY

SE CELEBRARÁ EN LA **PLAZA LAVALLE**, A LAS

2 P. M.

EL MITIN DE DESOCUPADOS

CONVOCADO POR EL PARTIDO SOCIALISTA

para demostrar en una forma visible a los poderes públicos y a la opinión la intensidad de esa situación crítica y señalar las causas que la han producido, a fin de que se corrijan.

ABRIRÁ EL ACTO ANTONIO DE TOMASO Y HABLARÁN EL DIPUTADO NICOLÁS REPETTO Y LOS OBREROS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO FRANCISCO CÚNEO, FRANCISCO GIANFRINI Y PEDRO G. PORCEL.

ESPECTACULOS

TEATROS

Coliseo — Charcas y Libertad — Compañía italiana de operetas Caramba-Marchetti.
Hoy Eva—Platea, $ 5

Odeon — Esmeralda 367 — Compañía dramática francesa de Félix Huguenet.
Hoy Le voyage de Mr Perrichon —Platea, $ 10

Politeama Argentino — Corrientes y Paraná — Compañía italiana de operetas de Ettore Vitale
Hoy Il piccolo re —Platea, $ 4

Buenos Aires — Cangallo y Pellegrini — Compañía dramática española Plana-Llano
Hoy El dueño de las herrerías —Platea, $ 2 50

Nuevo — Corrientes 1528 — Compañía de Pablo Podestá
Hoy La gaucha, Las d'enfrente —Platea, $ 2 50

Victoria — Victoria y San José — Compañía de opereta y zarzuela española.
Hoy Marina —Platea, $ 2 50

Avenida — A. de Mayo y Salta — Compañía de Eugenio Casals
Hoy El príncipe pío, Las chulas de Madrid, Las cacatúas —Platea, $ 1 20 por sección

Nacional — Corrientes 969 — Compañía de Jerónimo Podestá
Hoy. El dandy —Platea, $ 2

Argentino — B. Mitre 1444 — Compañía de comedias y vaudevilles de Florencio Parravicini
Hoy. Pérez y González, Los provincianos —Platea, $ 2 50

Moderno — Plaza del Congreso — Compañía francesa de comedia y vaudeville.
Hoy, función a beneficio de los artistas: Claudine a París, Le passant

Mayo — Avenida de Mayo y Lima — Compañía española de Casimiro Ortas (padre e hijo)
A las 5 30 —La tirana. — Noche: La patria chica, La tirana, El reino animal.

Comedia — C. Pellegrini y Cangallo — Compañía española de Emilio Carreras y Pepe Moncayo
A las 5 30 El fresco de Goya — Noche El club de las solteras, Málaga, El príncipe casto.—Platea, $ 1 20 por sección.

Apolo — Corrientes 1386 — Compañía de zarzuela mixta
A las 5 30 La corte del porvenir. — Noche, Monsieur Canard, La corte del porvenir, Susto tras susto.—Platea, $ 1 por sección.

Nacional Norte — Santa Fe y Callao — Compañía española cómicodramática que dirige la actriz María Gámez.
Hoy. La chocolaterita.—Platea, $ 2.

Olimpo — Pueyrredón 1463 — Compañía israelita de dramas y operetas de Mauricio Moscovich

Marconi — Rivadavia 2330 — Compañía nacional de sainetes y zarzuelas
Hoy: El mejor triunfo, Buey corneta, Caras y caretas —Platea, $ 2

Anfiteatro — Paraná 436 — Circo Keller — Gran compañía ecuestre.
Hoy, variado programa —Platea, $ 3

CINEMATOGRAFOS Y VARIEDADES

Cinema Patria—Corrientes 3058 Dos funciones diarias Proyección luminosa.

Parque Japonés — Callao y Paseo de Julio Centro de diversiones Precios de tarde y opción a una atracción o teatro, $ 0 50; de noche, entrada con opción a dos diversiones, $ 1

Gran Biógrafo Lavalle — Lavalle 921. A la 1 30 y a las 8 45 p. m.

Palace Theatre — Corrientes 751. Platea, $ 1 20.

Gran Cine Plaza del Once — Rivadavia 2970 Todos los días, estrenos

Biografo Libertad — Libertad 444.

Colon de Flores — Sud América 60 al 66, frente al costado oeste de la plaza de Flores — Salón predilecto de las familias. Función todas las noches Martes y viernes, días de moda

---

EL VIII ANIVERSARIO

de LA VANGUARDIA

El comité "pro LA VANGUARDIA" ha organizado una velada que se realizará el 4 de septiembre en el amplio teatro Buenos Aires a beneficio de nuestro diario y con motivo del VIII aniversario de su aparición cotidiana.

El diputado Juan B Justo dará una conferencia, y la compañía Plana-Llanos pondrá en escena el drama en 3 actos de Rusiñol, "Buena gente", y el juguete cómico "De balcón a balcón".

Las localidades están desde hoy en venta en nuestra administración, de donde pueden ser retiradas con tiempo, pues esperar a los últimos días es correr el riesgo de quedarse sin ellas

Los precios son los siguientes.

Palcos bajos avant-scene	$ 12 —
" bajos	" 10 —
" balcón	" 10 —
" principal	" 6 —
" Baignoire	" 8 —
Platea	" 2 50
Tertulia de orquesta	" 2 50
" principal 1a fila	" 2 —
" " otras filas	" 1 60
Entrada a palco	" 1 20
Delantera de paraíso	" 1 —
Entrada a paraíso	" 0 60

---

sona de aquel eximio ejemplar que se llamó Augusto Bebel.

Quiero recordar que la cámara del Brasil, teniendo menos motivos que la nuestra para hacer una expresión de esta naturaleza, desde que no se sienta en ella ningún representante de la fuerza nueva — fuerza que no es sectaria como ha dicho el señor diputado, porque el único sectario es el papa, que se declara infalible. — (Risas), la cámara de diputados del Brasil, decía, ha enviado, con una generosidad y con una amplitud de miras muy superiores a las que acaba de manifestar el señor diputado, este mismo telegrama de condolencia que yo propongo

Quería dar este antecedente, y lo doy con tristeza, porque veo que la cultura de aquel pueblo, debiendo ser menor que la nuestra, parece que fuera mucho mayor.

Bas. — Según su concepto, señor diputado.

Presidente. — Se votará la moción del [illegible] diputado por la capital.

[illegible] negativa, contra diez votos [illegible] diputados Repetto, Justo, [illegible], Conforti, Pesenti, De la Parera y Bengolea.

P[illegible]nte — Queda rechazada la moción.

[illegible]s para el Perú

La cámara de senadores envía en segunda revisión el proyecto por el cual se acuerda un socorro de 100.000 pesos a favor de las víctimas de la catástrofe del Perú.

El diputado Palacios pidió que se tratara sobre tablas.

Se votó, resultando afirmativa en general y particular.

Elecciones en Corrientes

El juez federal de la provincia de Corrientes remite el acta general de las elecciones verificadas el 3 de agosto, por las que resulta electo el ciudadano Julio [illegible] Rivero.

El diputado Arce pidió que la comisión de peticiones y poderes se expediera en la próxima sesión. Se aprobó.

Despachos de comisión

Las comisiones han expedido los siguientes despachos.

La de negocios extranjeros y culto: en el proyecto remitido por el poder ejecutivo, por el que se aprueban las convenciones sobre abordaje y sobre asistencia y salvataje marítimos, firmadas en Bruselas el 23 de septiembre de 1910

La misma en el proyecto pasado en revisión por el honorable senado, por el que se aprueban las convenciones subscriptas por los delegados plenipotenciarios argentinos a la cuarta conferencia internacional americana, reunida en esta capital en julio de 1910.

—La de peticiones y poderes: en el proyecto de resolución presentado por el señor diputado Conforti, sobre nombramiento de una comisión especial para estudio de los proyectos de ley de divorcio existentes en la comisión de legislación

—La misma, en el proyecto de resolución presentado por el señor diputado Araya sobre nombramiento de una comisión interparlamentaria compuesta de tres diputados y dos senadores para que controle la forma en que se cumple (trabajo) a domicilio

—La de negocios constitucionales: en la solicitud de venia para demandar a [illegible] por el teniente [illegible] Eduardo Peixoto

La de legislación en el proyecto presentado por el señor diputado Palacios, sobre represión de la corrupción de mujeres, modificando la ley 4189.

Los proyectos de divorcio

Al darse cuenta de haberse expedido la comisión de peticiones y poderes en el proyecto del doctor Conforti, sobre nombramiento de una comisión especial para el estudio de los proyectos de ley de divorcio existentes en la comisión de legislación, éste pidió la palabra para que la cámara lo autorizase a retirar el proyecto, ya que la comisión de peticiones y poderes había defraudado por completo los propósitos que tenía respecto del nombramiento de una comisión especial.

El diputado Roca se opuso, alegando que lo que se quería retirar no pertenecía ya al diputado Conforti, desde que había un despacho de la comisión de peticiones.

El diputado Avellaneda hizo moción para que se tratase sobre tablas el despacho de la comisión. Se votó, resultando afirmativa.

Después de un breve informe del diputado Lavié, se aprobó el despacho en general y particular, es decir, no haciendo lugar al proyecto del doctor Conforti.

El trabajo a domicilio

La comisión de peticiones y poderes se ha expedido en el proyecto presentado por el diputado Araya, nombrando una comisión interparlamentaria para que estudie la forma en que se efectuará el trabajo a domicilio.

El diputado Araya pidió que se fijara la sesión próxima para tratar el despacho.

Se aprobó.

Mociones de preferencia

Palacios — Pido la palabra

Tengo encargo de la comisión de que formo parte de solicitar de la honorable cámara se sirva señalar la sesión del miércoles o la próxima, a objeto de que se consideren dos de sus despachos: el uno, relativo a la trata de blancas, motivado por el proyecto que presenté; y el otro, referente al del señor diputado Carlés, sobre venta de inmuebles por mensualidades Se trata de dos asuntos esencialmente moralizadores y que son reclamados con insistencia por la opinión pública.

No dudo de que la cámara acogerá benévolamente mi pedido.

Escobar — Pido la palabra.

Para solicitar del señor diputado Palacios que me permita un simple agregado a su moción, a fin de que cuando se trate el asunto sobre la venta de inmuebles por mensualidades, se invite al señor ministro de justicia a concurrir a la cámara, a objeto de que traiga la opinión del poder ejecutivo.

Presidente — ¿Acepta el agregado el autor de la moción?

Palacios — Sí, señor.

Bravo — Pido la palabra.

Hay un despacho de la comisión de códigos, relativo a la libertad de testar, para el que propondría que se acordara igual preferencia a la dada a los despachos de que se acaba de indicar.

Presidente — Previamente, la cámara tiene que resolver sobre la moción del señor diputado Palacios.

Carlés. — Es de actualidad el despacho de la comisión de códigos referente a la libertad de testar, publicado en la orden del día número 13, asunto cuarto. Considero oportuna la indicación de preferencia para que él sea tratado en la sesión del miércoles.

Yo la amplío, en el sentido de que si en esa sesión no pudiera considerarlo la honorable cámara, se entienda que le dedicaremos la sesión del viernes de la semana próxima. Quiero ponerme en el caso de que los dos asuntos en favor de los que ha hecho moción de preferencia el señor diputado Palacios llenaran la sesión del miércoles, entonces corresponderá tratar el de la libertad de testar en la sesión que le siguiere inmediatamente después.

Bravo. — No habrá ningún inconveniente en acordar preferencia a los tres despachos de la comisión de legislación, porque si se pueden tratar el miércoles, se tratarán, y si no, quedarán para la sesión siguiente.

Palacios. — Acepto el agregado del señor diputado Bravo.

Justo. — Pido la palabra.

Entiendo que esto no altera el orden de las preferencias ya votadas, porque si el lunes se da comienzo a la discusión de las leyes impositivas, no vamos a terminarla ese mismo día.

—El diputado Bas hizo moción en el orden de las preferencias para que se trate el despacho de la comisión de legislación en el proyecto de oficinas de colocaciones.

Se votaron las mociones, resultando afirmativa.

Licencia

El diputado Drago solicita licencia para faltar por un mes a las sesiones.

Se acordó la licencia con goce de dietas.

Consejo nacional de educación física

El diputado Roca presenta y funda por escrito un proyecto por el cual se crea el consejo nacional de educación física.

Obras de riego en Catamarca

Los diputados C. A. de la Vega y Tomás A. Vergara presentan un proyecto por el cual se declaran de utilidad pública las obras de riego, aguas corrientes y accesorios que explota una empresa particular en Chumbicha, provincia de Catamarca.

Obras hidráulicas en Salta

El diputado Leguizamón presenta y funda por escrito un proyecto por el que se manda estudiar la conveniencia y posibilidad de que las aguas del río Arias corran conjuntamente con las del río Arenales, por el cauce de este último, en determinado trayecto, próximo a la ciudad de Salta.

Escuelas rurales para mujeres

Varios diputados radicales presentan un proyecto fundado por el diputado Cantilo, creando escuelas rurales para mujeres en la provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Tucumán, Mendoza y Entre Ríos

Instituto superior de estudios comerciales

El diputado Arce presenta, fundado por escrito, un proyecto por el cual la universidad nacional de Buenos Aires procederá a completar la organización del instituto superior de estudios comerciales, de acuerdo con las disposiciones de la ley 1597.

Cheques dolosos

El diputado del Valle presenta un proyecto reformando el código penal en lo que respecta a los cheques dolosos

Biblioteca popular General Urquiza

El diputado M. E. López presenta un proyecto por el cual se entregan 20 000 pesos a la biblioteca popular "General Urquiza", de Villa San José, provincia de Entre Ríos.

Las leyes impositivas

El diputado Llobet, presidente de la comisión de presupuesto, manifestó que el ministro de hacienda había declarado que estaba dispuesto a informar en cualquier momento sobre el despacho de la comisión de presupuesto y las leyes impositivas. Hizo moción para que se señale la sesión del lunes próximo para tratar el asunto.

Se votó, resultando afirmativa.

Rebaja del impuesto a los azúcares

DISCURSO DEL DIPUTADO JUSTO

El diputado Justo fundó el siguiente proyecto:

Artículo 1o. Rebájase el derecho de importación sobre los azúcares de procedencias extranjeras a $ 0.07 el kilogramo de azúcar refinado, o de 96 grados de polarización, y a $ .0.05 oro el kilogramo de azúcar sin refinar, o de menos de 96 grados de polarización.

Art. 2o. — Deróganse la ley 8877 y todas las disposiciones sobre azúcares anteriores a la presente ley."

Firman el proyecto los diputados Justo, Repetto, Bravo, Valdez, Laurencena y Penna.

Justo — Pido la palabra.

Aunque la honorable cámara tiene su tiempo muy ocupado, voy a permitirme hacer uso de la palabra durante el tiempo que me permite el reglamento, y, si me lo tolera la cámara, algunos minutos más, a fin de fundar este proyecto, cuya dilucidación es muy oportuna en el presente momento.

Nos proponemos los que presentamos este proyecto, abaratar un alimento de primera necesidad, moderar el monopolio del trust del azúcar, mejorar las relaciones internas en la política del país, crear una nueva fuente de recursos fiscales, y propender al progreso técnico y económico de la industria azucarera nacional.

El azúcar es ya considerado como un alimento de primera necesidad. Hemos salido de la época en que se lo miraba como un artículo de lujo y aun de droguería. Se necesita consumir diariamente una cantidad de azúcar por cada persona de la población, y debemos reconocerlo tanto más cuanto que hemos asistido últimamente en este país el encarecimiento rápido de los principales alimentos, el pan y la carne, debido al gran incremento de las relaciones comerciales externas, que han determinado la salida fácil de esos productos del territorio, y su encarecimiento hasta el punto de nivelar su precio con el que tienen en los mercados de consumo europeos, o muy aproximadamente.

Abaratar este artículo de consumo es propender a la elevación del nivel de vida del pueblo trabajador, única manera nacional de atraer la inmigración, porque todo procedimiento para atraerla que no consista en mejorar la situación de los trabajadores que ya se encuentran en el país, traiciona las necesidades y los intereses del pueblo argentino.

El consumo de azúcar en nuestro país es todavía miserable, señor presidente, si hemos de considerarnos como país productor de azúcar.

En los Estados Unidos y en Inglaterra se consume al año de 37 a 40 kilos por cabeza de la población. Nosotros apenas si hemos pasado los 20 kilos, y eso lo dirá el próximo censo nacional, cuando sepamos cuántos habitantes hay en el territorio.

¿A qué se debe este escaso consumo de azúcar? Al precio exorbitante del artículo, lo que han negado sistemáticamente, lo que han ocultado por todos los medios, las personas interesadas en mantener el monopolio que hoy nos oprime. Voy a probarlo con cifras tomadas de primera mano de documentos oficiales, que nos merecen la más absoluta confianza. El boletín del departamento del trabajo de Norte América, que se ocupa de los precios por menor desde el año 90 hasta junio de 1912, estudia los precios por menor de los principales artículos de consumo, en las principales ciudades americanas.

No voy a leer, por supuesto, sino poquísimas cifras del libro, y prefiero leer las referentes a Nueva York, que es una gran ciudad comercial, y un gran puerto, como lo es Buenos Aires.

Me limitaré a mencionar las cifras relativas al precio del azúcar refinado, por libra de 463 gramos, en el mes de junio de 1912, en diferentes casas que expendían el artículo por menor en aquella ciudad.

"Precio por menor del azúcar refinado en trece almacenes de comestibles de Nueva York" el 15 de junio de 1912, en pesos oro americano. "(Bulletin of the United States Bureau of Labor," número 106, parte II, páginas 98 y 99).—La libra costaba en moneda americana:

$ 0,0629
" 0,0514
" 0,0543
" 0,0543
" 0,0543
" 0,0571
" 0,0543
" 0,0543
" 0,0571
" 0,0543
" 0,0543
" 0,0571
" 0,0543

Alrededor de esas cifras oscilaban los precios por menor del azúcar en Nueva York en dicha fecha.

En otro número del boletín del departamento americano del trabajo, el número 93, correspondiente a marzo de 1911, hay un extracto muy completo de un estudio hecho por el "Board of Trade" británico sobre el costo de la vida en las principales ciudades norteamericanas y europeas, en que se compara el precio del azúcar en Inglaterra y Gales, con exclusión de Londres, en Alemania, incluyendo Berlín, en Francia, incluso París, en Bélgica y en los Estados Unidos

Los precios del azúcar refinado — precio por menor, insisto — por libra de 463 gramos, eran de 4, 4 y 1/2 a 5, 5 y 1/2 a 6, 5 y 1/2 a 7 y 1/2 y 5 y 1/2 a 6 centavos oro americano, respectivamente. He reducido estas cifras a kilos y a moneda nacional, y he llegado a estos resultados: que el precio del kilo de azúcar por menor era, según este documento, página 567:

En Inglaterra y Gales (excluído Londres)	$ 0,206
Alemania (incluído Berlín)	" 0,245
Francia (incluído París)	" 0,297
Bélgica	" 0,336
Estados Unidos	" 0,297

Entre nosotros, señor presidente, el precio del azúcar refinado por kilo es hoy en la ciudad de Buenos Aires, de 55 a 60 centavos en el comercio menor

Creo haber evidenciado la enorme extorsión a que está sujeta la población consumidora argentina por los privilegios de que disfruta el trust del azúcar, porque en realidad la carestía del azúcar en nuestro país es obra de la ley argentina; no obedece a ninguna ley natural, ni depende de circunstancias invariables que no podamos evitar: es consecuencia de la mala política argentina en lo que se refiere al comercio de este artículo

La industria azucarera ha sido siempre, desde que se quiso hacer de ella una gran industria nacional, el niño mimado de la política comercial argentina, y en los treinta años de protección que lleva ha adquirido las peores costumbres.

Hasta 1883 pesó sobre el azúcar el mismo impuesto aduanero que gravaba la introducción de productos en general, del 25 o o ad valorem, y ese año fué elevado a 5 centavos oro el kilo, y a 7 centavos en 1885, para subir tres años más tarde a 7 y 9 centavos oro por kilo, sobre el azúcar no refinado y refinado, respectivamente.

Pero entonces había comenzado la desvalorización del papel moneda, y como se permitía el pago en papel con un pequeño recargo del 15 por ciento, se llegó prácticamente a este resultado: que el derecho de 7 centavos no fué en realidad más que de 6 centavos oro por kilo, y, más tarde, con el mayor desmerecimiento del papel, se redujo a 5 centavos y décimos.

En esas condiciones la producción del azúcar pudo progresar bastante para llegar a cubrir el sesenta por ciento de las necesidades del país: y no me cabe duda de que hubiera continuado en esa progresión, con toda regularidad y salud para las finanzas nacionales y para las conveniencias públicas, de no haber intervenido intempestivamente la ley agravando la titulada protección. Y esto consistió en exigir el pago en oro efectivo de ese derecho de 9 centavos por kilo, lo que se hizo a partir del año 1890. E inmediatamente, también bajo la influencia perniciosa del crédito, dado sin tasa y sin medida, a expensas del pueblo de la república, la industria azucarera tomó un vuelo exagerado que la hizo caer en una crisis gravísima, de la que no se creyó poder salir sino mediante una gran helada, o una gran sequía, o la quema de los cañaverales, pues como no vinieran la helada ni la sequía providenciales, que se llamaban, se recurrió al procedimiento de destruir la caña ya producida; y más tarde se pretendió, por medio de una ley provincial absurda, que fué declarada inconstitucional, impedir la producción del azúcar más allá del límite que los fabricantes creían conveniente para ellos.

Producida en 1902 la convención de Bruselas, que estableció la cesación de toda prima a la exportación del azúcar, las condiciones del comercio internacional de este producto han cambiado por completo; no había ya que defenderse contra la invasión del azúcar extranjero abaratado artificialmente; y sin embargo, la política aduanera argentina, en lo que se refiere al azúcar, no ha variado en un sentido favorable a la población consumidora.

Se ha calculado por una comisión revisora de las leyes de aduana, que en 1907 la producción de 10 kilos de azúcar costaba en Tucumán de 1.40 a 1.50 pesos moneda nacional.

Pues bien; por la ley 4288, de enero de 1904, se autorizó al poder ejecutivo a disminuir por un tiempo suficiente los derechos aduaneros sobre el azúcar, sólo cuando el precio de venta por mayor del azúcar excediera de 3 pesos los 10 kilos puestos sobre vagón en el ingenio, incluído el impuesto interno de 3,75 centavos el kilo, es decir, cuando excediera el precio de 2,625 pesos moneda nacional los diez kilos, excluído el impuesto que ya no se paga.

Este es el que se llamó precio de carestía, — expresión y noción completamente nuevas en la política argentina y en la política del mundo, — precio de carestía, establecido y garantizado por la ley; precio de carestía que garantizaba a los fabricantes de azúcar un beneficio mínimo de 80 por ciento.

La misma ley daba al poder ejecutivo la atribución excesiva y peligrosa a que me acabo de referir, de rebajar "motu proprio" los derechos sobre un artículo cuyo comercio representa sumas tan enormes.

Fué en virtud de esa autorización que en 1907, con fecha 23 de abril, se dictó un decreto rebajando el derecho sobre el azúcar no refinada a 6 centavos oro el kilo, rebaja decretada con carácter definitivo.

En esas condiciones no cesaban los clamores contra el exceso de precio del azúcar del país, y se produjo una iniciativa bien inspirada tendiente a rebajar los derechos aduaneros, haciéndolo en escala descendiente — principio de una bondad indiscutible, que no tengo por qué entrar a dilucidar en este momento; — pero de esa tentativa lo que resultó fué la ley 8877, contra la cual va dirigido el proyecto que acabo de presentar. Ella comenzó por elevar el derecho aduanero que gravaba el azúcar no refinado. He dicho que estaba reducido a 6 centavos y el primer paso en la redacción de la nueva ley, fué el de elevar ese derecho a 7 centavos, para comenzar a rebajarlo en julio de 1912 a 6 centavos y 4/5, prometiéndonos que en el segundo semestre de 1916 llegaremos a disfrutar del precio del azúcar no refinado de que disfrutamos en 1912.

Tal fué el primer resultado de la reforma, que se pretendía favorable a los consumidores El segundo fué la elevación del precio de carestía del azúcar que, como ya lo he explicado, garantizaba a los fabricantes una ganancia exorbitante, pues la ley hace del precio de carestía el precio normal.

En la memoria de hacienda correspondiente al año 1911, página 153, el señor administrador de impuestos internos, doctor Enrique S Perez, que fué después ministro de hacienda, decía: "Siendo el precio de carestía real de la antigua ley 3 pesos los diez kilos, incluído el impuesto, o sea pesos m n. 2'625; siendo el flete de Tucumán a Buenos Aires de 212 milésimos y el costo máximo de la refinación de 477 milésimos, resulta que el nuevo precio de carestía es superior al anterior aproximadamente en 785 milésimos los diez kilos".

Es decir, el nuevo precio de carestía encarecía el azúcar, "ad libitum" de los señores fabricantes, en casi 8 centavos el kilo. Y la ley 8877 mantiene tan altos los derechos de importación sobre el azúcar, que prácticamente cierra los puertos de la nación al azúcar de procedencia extranjera

Desde el 1o de junio exige 8 centavos y 3 5 oro por kilo, para la refinada, y 6 centavos 35 por kilo para el azúcar sin refinar, mas el 2 por ciento adicional y los elevadísimos derechos de puerto, que son aquí un verdadero impuesto.

No es extraño, pues, que las publicaciones de origen comercial afirmen que la aduana argentina encarece el azúcar refinado en un 111 o o y el no refinado en un 119 o o como lo dijo el año pasado la revista de la liga de defensa comercial Y según datos más frescos, publicados en un diario de la mañana de esta ciudad, y que forman parte de la respuesta dada a la Dirección de comercio e industria por un importante comerciante alemán, consultado por esa repartición, la protección actual al azúcar representa el 110 o o. Ese comerciante dice que la refinería del Rosario cotiza o vende el azúcar en terrones a 4.10 $ m|n los diez kilos. El azúcar europeo de esa clase, puesto en la aduana de la capital, vale 1.70 $ m'n los diez kilos. Y comprando hoy azúcar de la cosecha que se está por realizar en Europa, se consigue a 1.55 $ los diez kilos, para recibir hasta abril de 1914. Representa, pues, el actual derecho aduanero sobre el azúcar, una protección exorbitante que permite a los fabricantes hacer ganancias exageradas a expensas del pueblo consumidor.

Esto es más violento todavía desde que la abolición de las primas a la exportación en los otros países ha traído mayor libertad en el comercio de este producto. Y también desde que se ha rebajado el derecho de importación sobre el azúcar en los Estados Unidos a poco más de 3 centavos oro por kilo, y desde que se está en vísperas de su abolición total, porque el presidente Wilson acaba de colocar el azúcar en su proyecto de lista de productos que han de tener libre entrada en el territorio norteamericano.

Por fin, señor presidente, la ley que combatimos fomenta el monopolio de una manera monstruosa, por todas las circunstancias que acabo de enumerar, y por otras que paso a mencionar.

La refinería y los ingenios están en íntimo consorcio, dependen de los mismos capitales y obedecen a los mismos banqueros La refinería ha hecho muchas veces maniobras bajistas, siempre que ha visto su monopolio amenazado por el azúcar extranjero, sin más objeto que el de desanimar al comercio de importación de azúcar al país.

La refinería argentina, a la cual se ha garantido por el estado un interés de 7 o o sobre un capital de 800.000 $ oro, durante quince años, aumenta continuamente sus exigencias. Pasados muchos más de los quince años para los cuales se estableció la enorme garantía, y con motivo del decreto del 5 de octubre del año pasado, permitiendo la entrada al país de 90 mil toneladas de azúcar con derechos reducidos, se permitió presentar al poder ejecutivo una nota arrogante, como sólo un monopolio ensoberbecido puede presentarla.

Se autorizó entonces la introducción al país de 90.000 toneladas. Bajo la tiranía del trust se han introducido sólo 86.000. Y el azúcar sin refinar introducido, lo ha sido casi totalmente por la misma refinería, que se ha mantenido, así, dueña del mercado.

Esta ley impone al ministerio de hacienda tareas engorrosas y hasta ridículas, que hacen que nos preguntemos qué puede hacer el ministerio de hacienda argentino para satisfacer las verdaderas necesidades nacionales, si ha de ocuparse de autorizar la introducción de 14 toneladas de azúcar para los señores Lalanne y Laffin, de Buenos Aires, de 40 toneladas para los señores Uztariz y Compañía, de 20 toneladas para los señores Bilbao y otros, de 35 para el señor Pittaluga, de 80 para el señor Queirolo, del Rosario, y de 70 para el señor Miguel Bonfanti, de Bahía Blanca. Escojo estos nombres de una larga lista de comerciantes que han tenido que pasar por las horcas caudinas de esta ley, para poder introducir el azúcar que hacía falta al pueblo de la república.

Esta ley exige que el poder ejecutivo establezca de antemano, con toda precisión, cuánto azúcar falta para las necesidades del pueblo. Yo me pregunto, de qué artículo puede hoy un gobernante decir con suficiente aproximación qué cantidad es necesaria para satisfacer las necesidades públicas. ¿Se hace eso con el trigo, con la manteca, con la leche, con cualquier otro gran artículo de consumo? Es una exigencia absurda que la ley impone al poder ejecutivo, la de establecer con toda precisión cuánto azúcar faltará para llenar las necesidades públicas, durante el tiempo que nos separa de la próxima cosecha.

Por último, esta ley crea penalidades nuevas para castigar delitos no previstos por el código penal, como sería el de no introducir todo el azúcar que se tuvo la intención de introducir. Si un comerciante dice que va a introducir 2.000 toneladas e introduce sólo 1.000, paga una fuerte multa, que equivale a la tercera parte del precio del azúcar que no introdujo. Esto es, evidentemente, para desanimar el comercio de introducción de azúcar, aun cuando haga falta.

¿Para qué sirven todas estas maniobras, este sistema de extorsión así evidenciado?

Sirven también para garantizar la extorsión que ejerce la provincia de Tucumán — y no puedo afirmarlo, pero no creo equivocarme mucho si lo supongo también de las otras provincias productoras de azúcar — sobre el pueblo consumidor de la república bajo la forma de impuestos provinciales al consumo nacional.

Cuando se discutía la ley 8877, el diputado Ernesto Padilla, ahora gobernador de Tucumán, habló de ella como de una obra de solidaridad nacional. Creo que no pudo decir mayor sarcasmo.

La provincia de Tucumán recaudó en 1908, sobre un total de 4.289 000 pesos de impuestos, 1.894.000 sobre el azúcar y la caña de azúcar. En 1910, de 4.177.000 pesos recaudados, 1.474.000 salieron de la caña de azúcar y del azúcar que ha consumido el pueblo argentino entero. Esos impuestos, que se llaman allá "patente al azúcar" y "patente a la caña", dieron en 1911, según datos que me ha comunicado verbalmente mi distinguido amigo el señor diputado Mariño, que ha sido ministro de hacienda de la provincia de Tucumán, 2.500.000 pesos.

Se comprende tan mal este problema por los gobernantes tucumanos, o se exhibe al respecto un candor tan inexplicable, que un mensaje del gobernador de Tucumán del año 1910, en su página 30, ha podido decir lo siguiente: "Para regularizar el presupuesto, equilibrando los gastos con las entradas, ya que no pueden reducirse aquéllos, no hay otro medio natural y lógico que aumentar los impuestos indirectos que gravan al consumidor, como el del azúcar, que son de más fácil percepción y menos odiosos que las demás cargas públicas".

Realmente, son impuestos doblemente indirectos, pues no los paga siquiera el pueblo de Tucumán! son impuestos que el fisco de Tucumán establece sobre el pueblo consumidor de toda la república!

El candor de los señores gobernantes de Tucumán llega hasta el punto de querer comparar esta gabela con los impuestos a la producción agropecuaria, establecidos en las provincias del litoral, confusión que, si no es intencional, no dice mucho en favor de la perspicacia de los señores que han ideado el sistema impositivo en aquella provincia

Los impuestos que gravan la producción agropecuaria en Buenos Aires, Santa Fe, los pocos que pesan sobre esa producción en Córdoba, encarecen la producción de artículos de exportación, que se lanzan desde su origen al mercado mundial, y que no están protegidos en ningún grado por la aduana argentina, artículos que circulan con la más completa libertad, hasta por la circunstancia de que en su mayor parte van a un mercado abierto a todo el mundo, como es Inglaterra.

En esas condiciones, el impuesto a la producción lo que hace es deprimir la renta del suelo; los alquileres son más bajos en estas provincias, debido a estos malos impuestos. En Tucumán, la situación es notoriamente distinta. Se grava con el impuesto la producción de un artículo destinado al consumo nacional y que si se consume en el país, es porque hay una valla aduanera prohibitiva que nos obliga a consumir el azúcar de Tucumán, obligándonos al mismo tiempo a pagar ese tributo al fisco de aquella provincia, lo que se traduce en pura ventaja y privilegio para los terratenientes tucumanos.

El último punto de vista que voy a considerar, es la privación a que estamos sujetos, por esta mala ley, de una poderosa fuente de recursos fiscales de orden nacional.

El azúcar, gran artículo de consumo, con un impuesto moderado nos asegura una entrada aduanera considerable, pero esa fuente de recursos está cegada por la enormidad del privilegio otorgado a la industria azucarera argentina.

En las distintas ocasiones en que haciendo uso de la autorización de la ley, el poder ejecutivo ha reducido el derecho de importación al azúcar, se ha visto hasta qué punto es grande la pérdida fiscal que determina permanentemente esa ley. En 1911 desde el 7 de enero hasta el 15 de abril, cuando se rebajó el derecho de importación al azúcar, a siete y cuatro y medio centavos oro, entraron al país 33 000 toneladas de azúcar refinada y 18.000 sin refinar, que dejaron al fisco una renta de pesos 3.413.000. Restablecido el imperio de la ley, es decir, terminado el plazo para el cual se habían mejorado las condiciones del comercio del azúcar, se restringió éste hasta descender a 270 toneladas en todo el primer trimestre de 1912; y cuando el 5 de octubre del año pasado, el entonces ministro de hacienda, doctor Pérez, autorizó la introducción de 90.000 toneladas, dió lugar a que el fisco recaudara 5.200 000 pesos oro por concepto de derecho de importación, en un plazo breve

Se comprende, entonces, que con el proyecto que presentamos, aseguramos al fisco nacional una nueva entrada de 20 a 25.000 000 de pesos moneda nacional por año.

Al presentar este proyecto, espero que no se repetirá la acusación, que se nos ha dirigido en diferentes ocasiones de ser enemigos de todo lo bueno que hay en el país; y ha de contribuir a ello la circunstancia de que el proyecto lleva la firma de tres diputados que no son socialistas.

No queremos en manera alguna la ruina de la industria azucarera de Tucumán. Estamos convencidos de que ella puede prosperar con la protección que por este proyecto se le dispensa. Siete centavos oro por kilo equivalen a 1.59 pesos los diez kilos, y está visto que en la aduana de Buenos Aires se puede adquirir el azúcar por ese precio. Es siempre una protección más o menos de ciento por ciento.

Creemos que con la protección reducida, por el momento, a ese límite la industria argentina del azúcar tendrá que entrar en una muy llevadera competencia con la industria extranjera, y se verá obligada a mejorar sus procedimientos: la caña será mejor cultivada, los cañeros se preocuparán de que sea más rica en azúcar y los señores propietarios de los ingenios tratarán de extraer con más provecho todo el azúcar contenido en esa caña. El comercio mejorará sus procedimientos y todos saldremos ganando con esa evolución.

Se me ha objetado por varios señores diputados a quienes he presentado este proyecto antes de entregarlo a la secretaría de la cámara, el que no proyectaba una escala descendente.

Creemos traer proposiciones más moderadas que todas las que se han hecho en los últimos años por personas de las clases conservadoras sobre esta cuestión.

El señor Victorino de la Plaza, actual vicepresidente de la república, presentó al honorable congreso de la nación, en el año 1907, una petición en nombre de la Liga Agraria, de la Liga de Defensa Comercial y de la Liga Comercial de la provincia de Buenos Aires solicitando lo siguiente en materia de política aduanera sobre el azúcar: "Reducir el impuesto a la importación de azúcar refinado de 96 grados o más de polarización, de 9 a 5 centavos oro por kilo, reducir el impuesto a la importación del azúcar de menos de 96 grados de polarización, de 7 a 4 centavos oro por kilo, y que cesara el impuesto específico a la importación del azúcar al cabo de cinco años, a contar desde la promulgación de la ley, para ser substituído por el derecho general establecido en la ley de aduana". Es decir que, según ese proyecto, presentado por personas pudientes de la clase gobernante del país, el azúcar no tendría hoy más gravamen aduanero que el que paga cualquier otro artículo importado

Más o menos en la misma fecha, el poder ejecutivo nombró una comisión revisora de las leyes aduaneras argentinas, y esa comisión, presidida por el señor diputado Frers — que entonces me parece no lo era — propuso reducir el aforo del azúcar de ocho a siete centavos oro el kilo, establecer para 1908 un impuesto de 80 por ciento 'ad valo-

rem", que equivale a 5'6 centavos oro por kilo, y rebajar ese derecho cada año un diez por ciento hasta llegar en 1913 al nivel de los derechos generales de aduana, de 30 por ciento, que representarían 2 centavos y milésimo oro por kilo.

Somos, pues, los más moderados de todos los proyectistas que se han presentado a la honorable cámara en los últimos años en materia de azúcar. El señor diputado Palacios, el año pasado, en el proyecto que presentó sobre modificación de derechos aduaneros, propuso la rebaja del derecho sobre el azúcar al 40 por ciento "ad valorem". Los que hemos firmado el nuevo proyecto creemos hacer obra más práctica presentándolo en la forma en que lo sometemos a la consideración de la honorable cámara. Y si no hemos propuesto una escala decreciente en el derecho, es porque no creo que tengamos la atribución de legislar para el futuro, ni creeríamos hacerlo con eficacia.

Me parece bastante extraño que la cámara de principios de 1912 se creyera con el derecho de establecer el precio del azúcar hasta 1921. Desde entonces hasta la fecha bien podrían pasar muchas cosas en la política argentina, que trajeran como consecuencia nuevas formas de impuestos y de régimen aduanero.

Creo que la progresión decreciente en el texto de la ley aduanera puede ser muy bien reemplazada por la progresión creciente en muestra capacidad y honestidad políticas. Y es a esta progresión que hago un llamado en apoyo de nuestro proyecto.

He terminado.

—El diputado Saavedra Lamas pidió que pasara el proyecto a la comisión de presupuesto con recomendación de pronto despacho, para que pueda ser tratado conjuntamente con las otras leyes impositivas.

Hubo asentimiento.

Derecho a término a favor de los locatarios

DISCURSO DEL DIPUTADO BRAVO

El diputado Mario Bravo fundó el siguiente proyecto:

"El senado y cámara de diputados, etc."

Artículo 1o. Modifícanse los artículos 1540, 1541 y 1543 (nueva numeración) del código civil en la siguiente forma:

Art. 1540 — Agregarle después de la frase "se reputará hecho por un año", la siguiente: "si fuere de cosechas alternativas se reputará hecho por tres años".

Art 1541 Substituirlo por el siguiente. "En la locación de casas, departamentos o piezas, cuando no hubiere tiempo estipulado por el pago del primer período de arrendamiento, el inquilino tiene opción — a pesar de cualquier declaración o convenio que la contraríe o limite — a habitar la casa, departamento o pieza durante dos años, sin que el locador pueda durante este tiempo elevar el precio o alterar las demás condiciones del arriendo".

Art. 1543 Substituirlo por el siguiente: "En los arrendamientos de casas, departamentos o piezas, si no hubiere tiempo señalado, mientras el inquilino pague el alquiler y durante el término que le reconoce el artículo 1541, no podrá ser desalojado si no es a demanda de vecinos."

Art. 2o. Comuníquese al poder ejecutivo. — Mario Bravo, Juan B. Justo, Nicolás Repetto, Alfredo L Palacios.

Bravo — Pido la palabra.

El proyecto que someto a la consideración de la honorable cámara tiende a introducir dos reformas al código civil en lo referente a los contratos de locación que no tienen término estipulado.

Para la primera reforma trato de incorporar una nueva categoría de término de arriendo para las heredades, cuando los respectivos contratos no lo consignan por una estipulación expresa.

El código civil dispone que en las heredades cuyos frutos se perciben anualmente cuando no hay contrato de locación que fije término, se considere el contrato hecho por el término de un año, y por varios años cuando, en las mismas condiciones, las heredades permiten la recolección de frutos "después" de varios años

Mi proyecto consigna una tercera categoría asignando el término de tres años a los arriendos de heredades cuyos frutos se recojan alternativamente.

En esta parte he seguido la indicación propiciada por el autor francés Pothier a quien el doctor Vélez Sársfield siguiera también en esta materia introduciendo la tercera categoría respecto al término. Siguiendo a Pothier, las legislaciones extranjeras, y principalmente la italiana, han establecido para esta clase de arriendo, como condición indispensable, que los cultivos se hagan alternativamente dentro de la heredad por fracciones sucesivas. El proyecto amplía este concepto, pues no toma en consideración la extensión que dentro del predio arrendado tienen los cultivos ni si esos cultivos son por períodos mayores o menores de un año

La otra reforma tiende a asegurar a los inquilinos de casas, departamentos y piezas el derecho a un término de dos años cuando los respectivos contratos de locación no consignen un término mayor para el arriendo

Esta modificación está inspirada en la situación realmente crítica de los inquilinos que no tienen un convenio suficiente para garantizarles una estabilidad más o menos prolongada en la casa, departamento o pieza alquilada

Las perturbaciones inherentes a esta situación han podido ser ya palpadas, principalmente en la capital federal, que ha presenciado hace pocos años un importante movimiento de inquilinos que tenía como causa determinante la suba desmedida y desconsiderada de los alquileres.

El inquilino sin contrato está a merced del locador Al día siguiente de ocupar una casa, departamento o pieza, puede ser sorprendido con la noticia, generalmente desagradable, de un aumento de alquiler. El inquilino en este caso deberá resignarse, o bien a soportar el mayor precio del alquiler, o bien a desalojar la casa dentro de los términos angustiosos que la ley determina

También ocurre que los propietarios o locadores, usando del derecho que la ley les acuerda, pueden desalojar a los inquilinos en los plazos, perentorios también, que la ley les señala

El derecho a término que por el proyecto trato de introducir como reforma al código civil, ha sido ya aceptado por la legislación extranjera, principalmente la legislación europea donde está establecido por los usos, desde tiempos remotos, que los contratos tengan un término, más o menos largo, cuando no existe contrato escrito que les asigne un plazo preciso. Y está establecido por los países europeos que la locación de las casas se realice por un período generalmente anual

La misma reforma propuesta, la consigna Pothier, en otros términos, de quien el doctor Vélez ha tomado, como he dicho, estas disposiciones. Dice este tratadista que en la locación de casas, cuando no existe un término estipulado, debe estarse a los usos de cada localidad, aceptando que sean los términos usuales los que fijen el plazo del desalojo. También remite a los usos de cada localidad, para la fijación del derecho que tienen los inquilinos de ocupar las casas, piezas o departamentos, la legislación italiana y la española, desde el año 1842, por una ley que derogaba las disposiciones de la Novísima Recopilación.

El proyecto tiende a asegurar a los inquilinos una estabilidad más o menos larga dentro de la casa, pieza o departamento que han alquilado, por el pago del primer período, sin que el precio pueda ser elevado ni modificadas las otras condiciones de la locación, teniendo en cuenta que su interés consiste justamente en vivir el mayor tiempo posible dentro de la casa que alquilan, y teniendo en cuenta, por igual, que el interés de un propietario, de un propio locatario inteligente, consiste en conservar el mayor tiempo posible al inquilino que sea puntual en el pago de los alquileres de la casa o departamento que se le ha arrendado.

Creo que la incorporación de esta reforma al código traerá una situación más justa y más libre a los inquilinos, al asegurarles un medio de defensa contra la especulación y contra la usura de los locadores, propietarios o no.

Pido el apoyo de la cámara para que este proyecto pase a la comisión respectiva.

Presidente. — Pasará a la comisión de códigos.

Homenaje a Juan Bautista Alberdi

El diputado Bravo fundó también el siguiente proyecto:

Artículo 1o.—La calle que en la capital de la república es designada con el nombre de "Cangallo", llevará desde el día 29 del corriente mes de agosto el de "Juan Bautista Alberdi".

Art. 2o.— Comuníquese al poder ejecutivo."

Bravo. — Pido la palabra.

Hace doce años, en circunstancias que el país se aprestaba a rendir homenaje a uno de los hombres que han tenido más figuración en la historia argentina, un diputado por Tucumán, Silvano Bores, presentaba y fundaba en el seno de la cámara de diputados, con aquella elocuencia que le era exclusiva, un proyecto de ley disponiendo que la calle que hasta entonces llevara el nombre de Piedad, fuera en adelante designada con el nombre de calle Bartolomé Mitre.

Me corresponde ahora, por iniciativa personal y guiado por sentimientos también personales, pero que interpretan deseos colectivos, presentar este proyecto de ley que someto a la consideración de la honorable cámara, disponiendo que la calle que actualmente lleva el nombre de Cangallo, lleve en lo sucesivo el nombre de Juan Bautista Alberdi.

La enunciación de este proyecto lleva en sí los fundamentos justicieros suficientes para que me ahorraran una ampliación de motivos, pero quiero, en muy pocas palabras, dar los fundamentos del mismo.

Podría repetir las palabras que Silvano Bores pronunciara al fundar su proyecto, sintetizando la personalidad del general Mitre, y aplicarlas con el mismo criterio de exactitud y de justicia a Juan Bautista Alberdi. Diría; entonces, que Alberdi, como Mitre, fué proscripto, poeta, trabajó en los cimientos de la nación a hacerse, fué constitucionalista, filósofo, historiador, mostró a la juventud los nuevos derroteros y desenterró la historia para enseñar, como ejemplo, "aquellos tiempos en que el heroísmo era acción, la espada idea y el laurel un ideal". Y podría agregar, señor presidente, si esta sintetización no fuera suficiente para fundar el reconocimiento nacional a Juan Bautista Alberdi, la enunciación de la bibliografía que le pertenece, enunciación vastísima, limitándome, por ahora, a decir que fué uno de los colaboradores más activos de aquel documento que lanzara la Asociación Patriótica, conocido por "Dogma socialista de la revolución de Mayo"; es el autor de "Las Bases", que es la constitución y su comentario fundamental; es el autor de los estudios políticos y sociales de la América latina y principalmente de la república; es el autor de importantes estudios sobre el régimen financiero, sobre derecho público sobre la crisis del país; y, finalmente, para cerrar esta enumeración incompleta, es el autor de un libro que siempre será celebrado: "El crimen de la guerra", evangelio de la paz, producido por Alberdi, que es hijo de esta tierra donde se ha asentado ya, como una afirmación rotunda, el principio de que "la victoria no da derechos", libro escrito por Alberdi, que fué quien supo substituir el postulado un poco restrictivo de "América para los americanos" por otro postulado más trascendental, porque es más humano y más civilizador: América para todos los pueblos del mundo".

El 29 de este mes se cumple el 103 aniversario de su nacimiento. Estamos casi a 30 años de la muerte de Alberdi, y los que somos su posteridad en el tiempo y aspiramos a ser sus continuadores en la práctica de la verdad y en su amor por este país, le debemos este sencillo homenaje.

Quiero cerrar estas pocas palabras trayendo el oportuno recuerdo de las que pronunciara en una de sus famosas conferencias del Odeón el autorizado militante de la democracia social en Francia: "Porque Alberdi ha querido un grandioso propósito como es el de la paz — decía Jaurés — porque ha querido el progreso de la producción, porque ha querido que América y Europa se comunicaran libremente, porque ha comprendido que la paz es la condición absoluta del progreso normal de la civilización contemporánea, porque se expuso en nombre de ese ideal a los ultrajes y a las acusaciones, yo afirmo de él que ha sido un buen obrero de la obra humana, y uno de los apóstoles que ha trabajado por que desaparezca esa espantosa pesadilla de la destrucción y de la muerte internacionales

Cumplido este homenaje, señor presidente, la ciudad de Buenos Aires, que Alberdi señalara siempre como la capital constitucional y como la capital histórica de la república podrá ostentar en sus calles sucesivas ya unidos en la inmortalidad, cuatro nombres preclaros: Rivadavia que fué el precursor intencionado de la organización del país, Mitre, que la llevó a cabo Alberdi, que la prestigió predicando el trabajo que es civilización e idealizando esa organización de la república que es el derecho; y, finalmente, el nombre de Sarmiento, que ha esclarecido siempre a la nación con los chispazos de su genio perdurable' (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Presidente. — Pasará a la comisión de peticiones y poderes

Bravo. — Me permitiría solicitar previamente de la presidencia quisiera poner a la consideración de la cámara la moción que hago para que este sencillo asunto que acabo de informar sea tratado sobre tablas

—El diputado Uriburu pidió que el proyecto siguiera su curso para que la comisión resolviera el asunto, pues un decreto de Rivadavia ordenaba que se pusiera el nombre de Cangallo a la calle que hoy lo lleva, para rememorar un pueblo destruído por las huestes realistas en la época de la independencia

El diputado Roca pidió al diputado Bravo retirara su moción de tratarlo sobre tablas.

Así se hizo.

Interpelación

El diputado Araya pidió la palabra para que se invitara al ministro de agricultura a explicar qué ley había entendido reglamentar con el decreto del 13 de enero de 1913, en que basa su existencia una compañía llamada Cereal Deposit Company, y si su propósito era mantener en vigencia ese decreto.

Esta moción no se pudo votar por no haber número en la casa.

Alrededor de esta cuestión del quórum se hizo un largo e inútil debate, hasta que el presidente resolvió pasar a cuarto intermedio, siendo las 6 15 p. m.

TELEGRAMAS

(DE LA AGENCIA HAVAS)

ESPAÑA

LA HUELGA DE BARCELONA

EN LA MISMA SITUACION

La policía teme desórdenes

MADRID, 20 — La huelga de Barcelona sigue preocupando hondamente al gobierno y al público.

El gobernador civil, señor Francos Rodríguez, comunica que es de todo punto imposible lograr que los obreros se pongan de acuerdo para entrar a discutir las bases de un arreglo equitativo.

El comité huelguista se ha negado a convocar una junta para estudiar la solución del asunto.

BARCELONA, 20 — Continúa reinando tranquilidad en la ciudad, y los obreros conservan su actitud pacífica.

Sin embargo, los patrones juzgan que el paro se prolongará por algunos días más, en vista de la falta de acuerdo que existe en el gremio obrero.

Algunas fábricas han pretendido reanudar los trabajos, pero no se ha presentado personal suficiente.

Las autoridades han resuelto que la vigilancia extraordinaria no disminuya en previsión de posibles desórdenes.

La interminable carnicería

MADRID, 20 — Anuncian de Tetuán que la brigada del general Arraiz ha combatido durante 15 horas seguidas arrasando los aduares de los Benimesala, causándoles numerosas bajas.

Las fuerzas españolas, por su parte, tuvieron once muertos y treinta heridos.

MADRID, 20 — Nuevos informes de Tetuán dicen que huyendo de la columna del general Arraiz, el enemigo se corrió hacia Ceuta, intentando destruir el pequeño ferrocarril de las obras del puerto, siendo vigorosamente rechazado por las fuerzas españolas.

Al final del combate con los Benimesala desapareció de repente el capitán de infantería Corsini, quien se había portado hasta entonces brillantemente.

Se le buscó larga y dificultosamente, no cesando el enemigo de hostilizar e hiriendo a varios españoles.

A pesar de las empeñosas buscas, el capitán Corsini no fué encontrado, suponiéndose que cayó herido en un barranco.

Se ha ordenado que se le busque a todo trance.

Méjico y los Estados Unidos

LA MISION DE Mr LIND

Una notificación a las potencias

NUEVA YORK, 20 — Un despacho procedente de Méjico recibido en esta capital informa que el gobierno mejicano acaba de notificar a las legaciones extranjeras residentes en esa capital que las negociaciones entabladas entre el presidente de Méjico, general Huerta, con el delegado de los Estados Unidos Mr. Lind, se prosiguen cordialmente.

NUEVA YORK, 20 — Los diarios de esta ciudad se ocupan extensamente de los asuntos mejicanos y de la misión Lind.

Dicen que el último triunfo obtenido por las fuerzas federales sobre el ejército del general Carranza, coloca al gobierno de Huerta en situación muy ventajosa, porque con ese triunfo queda pacificada una gran parte del país.

Agregan que Mr. Lind ha llegado a Méjico en momentos en que la revolución toca a su término, y que, por consiguiente, nada justificará su intromisión en los asuntos internos de aquella república.

LA ODISEA DE Mr. THAW

El pedido de extradición — Un serio conflicto

NUEVA YORK, 20 — Telegramas de Quebec, Canadá, anuncian que el reo prófugo Harry Thaw, fue detenido en un tren cerca de Sherbrooke, en territorio canadiense Las autoridades manifestaron a Thaw que las leyes de inmigración les obligarán a entregarlo a los Estados Unidos

Thaw declaró que se presentará a la justicia británica y pleitará ante los tribunales por su libertad

WASHINGTON, 20 — El departamento de estado se declaró desde luego incompetente para solicitar la extradición de Thaw, pues el motivo del crimen cometido por este fue la locura, caso no previsto en los tratados. La única manera de acusarlo sería por el delito de soborno de los guardias del manicomio, pero tampoco este caso está previsto en los tratados de extradición

En Matteawan se ordenó el arresto de los cómplices en la fuga de Thaw; entre estos figura Mr Richard Ruttfer, ex diputado del estado de Nueva York, y el chauffeur de apellido Flood

FRANCIA

FALLECIMIENTO DE EMILIO OLLIVIER

Su biografía

PARIS, 20 — Ha fallecido hoy el conocido jurisconsulto político francés M. Emilio Ollivier.

Ollivier nació en Marsella el 2 de julio de 1825. Recibióse de abogado en París, donde abrió su bufete en 1847. En 1848 fué nombrado comisario general en el departamento del Ródano. En 1857 fué elegido diputado por la oposición, siendo reelegido en 1863. En 1869 publicó un libro titulado "El 19 de enero", que era además una memoria a sus electores y un manifiesto al país. Sin embargo, fué derrotado en París, obteniendo el triunfo en Var. Encargado por el emperador de la formación del primer gabinete parlamentario, organizólo el 2 de enero de 1870. Este gabinete estaba formado, entre otros, de seis miembros del centro izquierdo.

Ollivier se reservó la cartera de justicia Entre los actos más importantes de su ministerio se recuerdan los siguientes: Convocatoria de la alta corte de justicia para juzgar al príncipe Pedro Bonaparte y a Murat, envío de circulares a los prefectos recomendando la libertad electoral y aconsejando a los magistrados a separar la justicia de la política. El 8 de marzo de 1870 sometió a un plebiscito el cambio de la constitución. La nueva constitución obtuvo siete millones de votos.

Surgidas las cuestiones motivadas por la candidatura del príncipe Leopoldo Hohenzollern-Sigmaringen para el trono de España, Napoleón III dispuso que su embajador exigiera del rey Guillermo, de Prusia, la seguridad de que esa candidatura no se reproduciría

El rey Guillermo no quiso recibir al embajador francés, y Bismarck informó del hecho por telégrafo a las potencias europeas. Refiriéndose a este despacho, pero alterando la verdad, el 15 de julio declaró Ollivier ante la cámara que, habiendo enviado el gobierno de Prusia a las potencias extranjeras una nota en la que se anunciaba la injuria inferida por el rey Guillermo al embajador francés, la guerra era inevitable Más tarde, ya declarada la guerra francoprusiana, reconoció Ollivier que dicha nota no había existido.

Abiertas las sesiones de la asamblea el 9 de agosto, esta votó una orden del día presentada por Clemente Duvernois, en la que se declaraba al gabinete incapaz de proveer a la defensa del país. Salió entonces del gobierno, donde fué reemplazado por Cousin de Montalbán, retirándose a Italia, de donde regresó a su país en 1873.

En febrero de 1870 fué elegido individuo de la academia francesa, en reemplazo de Lamartine. En 1876 y 1877 fué derrotado en las elecciones generales.

Fué designado comisario del gobierno egipcio en la compañía Istmo de Suez, y a causa de la incompatibilidad, dejó la profesión de abogado.

Fundó en 1856 la "Revista Práctica del Derecho Francés", con Mourleón, Demangeat y Balert. Escribió, entre otras cosas, "Comentario a la ley de 25 de mayo de 1864 sobre las coaliciones", "Una visita a la capilla de los Médicis", "El ministerio del 2 de enero, mis discursos". "Principios y conducta", "La Iglesia y el Estado en el concilio del Vaticano", "Thiers en la academia y en la historia", etc., etc.

Emilio Ollivier contrajo matrimonio en Florencia con una hija del célebre pianista Liszt. En 1869 casó, en segundas nupcias, con la señorita Gravier.

ITALIA

UN VIOLENTO CICLON

Cuantiosos perjuicios

ROMA, 20 — Anuncian de Verona que un violento ciclón se desencadenó sobre la estación internacional de Perí.

El ciclón causó cuantiosos perjuicios en las oficinas, almacenes y restaurants provisorios de madera de la mencionada estación.

Felizmente no hay que lamentar ninguna víctima.

UN TEMBLOR DE TIERRA

No hay víctimas

ROMA, 20 — De Catania informan que en la vecina localidad de Paterno se sintió hoy un pequeño temblor de tierra.

A raíz de ese sacudimiento, los edificios de Paterno resultaron con leves averías.

BELGICA

EN LA EXPOSICION DE GANTE

Un incendio destruye el pabellón español

BRUSELAS, 20. — Despachos recibidos de Gante dan cuenta de que un colosal incendio estalló en el pabellón de España, de la exposición internacional de aquella ciudad.

El pabellón ha quedado completamente destruído por las llamas.

Los perjuicios ocasionados por este siniestro, son cuantiosos.

AUSTRIA HUNGRIA

EN EL CONSULADO ARGENTINO

Afluencia de emigrantes

BUDAPEST, 20 — El consulado argentino en esta capital está asediado desde hace algún tiempo por emigrantes que van allí a pedir datos

La afluencia de esos emigrantes fué ayer tan grande, que el orden fué perturbado en forma tal, que el consulado tuvo que cerrar sus puertas y la policía se vió en la necesidad de intervenir.

ULTIMA HORA

Fallecimiento de Sol y Ortega

MADRID, 21 — Comunican de Barcelona que a las 11.30 p. m falleció el diputado republicanoradical, por Málaga, señor Juan Sol y Ortega, cuyo estado era grave desde hace varios días

Durante el día de hoy el mal adquirió caracteres gravísimos, hasta el punto de que se hizo necesaria una consulta de médicos

Sol y Ortega nació en Reus el 2 de diciembre de 1849 Desde muy joven se afilió en el partido, cuyo jefe era el general Juan Prim y Prats Siguió luego las inspiraciones de Manuel Ruiz Zorrilla, hasta que, muerto éste, obró por cuenta propia, como republicano

Ha sido concejal síndico de Barcelona por dos períodos. De 1893 a 1910 ha sido elegido cinco veces diputado.

Era uno de los mejores oradores del partido republicano.

Cuando la cuestión Ferrer encontrábase en Barcelona Maura quiso procesarlo atribuyéndole la jefatura de la revolución que estallara con motivo de la guerra de Marruecos — 1909 — y tuvo necesidad de huir a Francia, no volviendo a Madrid hasta que se abrieron las Cortes y cayó Maura De otra manera hubiera corrido la suerte de Ferrer.

ACCIDENTE FERROVIARIO

Muertos y heridos

ROMA, 21 — El tren expreso de Roma a Nápoles descarriló cerca de esta ciudad.

El accidente causó dos muertos y diez heridos

POR LA UNIDAD SOCIALISTA

EN INGLATERRA

La Oficina Socialista Internacional había convocado a una conferencia a los tres Partidos Socialistas ingleses afiliados, para estudiar la posibilidad de llegar a la constitución de una unidad socialista duradera en la Gran Bretaña.

Tarea difícil y delicada, por cuanto, por una parte, el Partido Socialista independiente y los fabianos deseaban mantener la unidad política del Partido Obrero (Labour Party, L. P., que comprende las Trade-Unions, así como los dos grupos socialistas mencionados), y, por otra parte, el Partido Socialista británico, que no es afiliado al Partido Obrero, no quiere ligarse a una política que no sea exclusivamente y ante todo socialista.

Estaban presentes en la conferencia:

1o. Del Partido Socialista británico (British Socialiste Party, B. S. P.): Dan Irving, Hunter Watts, Fisher, Inchpin, (secretario).

2o. Del Partido Obrero Independiente (Independant Labour Party, I. L. P.): Keir Hardie, Bruce Glasier, Henderson.

3o. Por los fabianos (Fabian Society, F. S.): Mis Webb y Pease.

4o. De la Oficina Socialista Internacional, B. S. I.: Vandervelde (presidente) y Huysmans (secretario).

La reunión tuvo lugar en el local de los fabianos, en Londres.

Después de dar lectura a una carta en la que Hyndman se excusaba a causa de estar retenido en su domicilio por un reciente duelo (la pérdida de su mujer), el presidente concedió la palabra al secretario Huysmans, quien expresó el objeto de la reunión e indicó la política de unificación recomendada por el Comité Ejecutivo. Esta política será doble: a) Constitución de un organismo federativo, preparatorio de la fusión integral; b) Afiliación del Partido Socialista Británico al Partido Obrero.

Señaló en seguida a cada Partido la conveniencia de olvidar el pasado y encaminarse por la senda que pudiera llegar al fin perseguido.

Una fusión es imposible — agregó — pero pueden inspirarse en el ejemplo de Francia y Bélgica.

En Francia se ha comenzado por el sistema federal socialista y nadie negará su solidez. En Bélgica se ha comenzado por federar elementos socialistas y no socialistas, y los segundos fueron absorbidos por los primeros. El mismo camino, en dos etapas, se abre para el movimiento obrero y socialista en la Gran Bretaña.

Henderson. — En nombre del Partido Obrero Independiente declaró que la fusión era imposible porque el Partido Socialista Británico contiene elementos extremos que podrían entorpecer la organización. Los fabianos y el Partido Obrero Independiente han constituído ya un comité de inteligencia para la propaganda y conviene tomar esa dirección.

El presidente hace observar que si en el Partido Socialista Británico hay elementos extremos, en los otros Partidos militan elementos liberales. La unión reducirá a la impotencia a los unos y a los otros.

Pease. — (Sociedad Fabiana). Cree que el trabajo por separado es mejor que el combinado.

Waats. — (Partido Socialista Británico) Es de opinión, como el secretario, que la fusión total es por ahora imposible, pero es necesario dar curso al llamado de la Oficina y preparar la fusión completa.

Keir Hardie. — (Partido Obrero Independiente). Declara que se ha tenido razón en recomendar que no se discuta lo pasado Pero el Partido Socialista Británico debe decirnos si está de acuerdo en afiliarse al Partido Obrero. En ese caso, la inteligencia será fácil y se podrá elaborar una resolución para ser sometida a todos los grupos

Irving. — (Partido Socialista Británico) Pregunta qué libertad electoral se acordará a su partido si se afilia al Partido Obrero.

Keir Hardie. — (Partido Obrero Independiente). Responde que ésa es una cuestión de detalle y que se resolverá más tarde

Henderson. — (Partido Obrero Independiente) Se necesitará un acuerdo.

Bruce Glasier. — (Partido Obrero Independiente) Será necesario modificar previamente el estatuto del Partido Obrero en el seno del Partido Obrero

Sanders. — (Sociedad Fabiana). Recomienda la idea de Henderson

Huysmans. — (Secretario). Insiste en que no se conformen con un comité de inteligencia, hay que crear una liga orgánica. Comprende muy bien la posición de los fabianos, que tienen todavía una minoría de elementos liberales, pero los dos Partidos Socialistas deben ir más lejos.

Pease. — (Sociedad Fabiana) La unidad política que se busca está realizada por el Partido Obrero

Irving. — Partido Socialista Británico). Sí, pero importa perseguir un doble objeto; el de la unidad socialista y la transformación ulterior del Partido Obrero en Partido obrero socialista declarado. Esta política no se realiza sino por la unidad socialista

Bruce Glasier. — (Partido Obrero Independiente). Entiende muy bien la táctica del comité de Bruselas. Pero no cree en la virtud mágica de la unidad, si ella no está en los espíritus y en los corazones. No está seguro de que la unidad francesa haya dado resultados apreciables Si el Partido Obrero Independiente está convencido de que el espíritu del Partido Socialista Británico es nefasto, es porque no hay necesidad de tender la cuerda.

Huysmans. — (Secretario). Recuerda que todos los delegados ingleses han votado en Amsterdam la resolución sobre la unidad Ellos deben, pues, probar por sí mismos lo que piden a los otros.

En cuanto a la unidad francesa, nadie osará, en París, ponerla en peligro

Persuadámonos, a pesar de que los amigos de Bruce Glacier hablan mal de los amigos de Hyndman, y viceversa. Pero las divergencias de apreciación, las encontramos en todas partes. Los revisionistas alemanes no están siempre de acuerdo con los marxistas.

Henderson. — (Partido Obrero Independiente). Insiste por que se someta la proposición a una experiencia.

Fisher. — (P. Socialista Británico). Piensa, por el contrario, que debe nombrarse un consejo socialista de todos los partidos.

Bruce Glasier. — (P Obrero Independiente). A condición de que no se rompa el contacto con los sindicatos obreros.

Sanders. — (Sociedad Fabiana). No son necesarias dos políticas opuestas

El presidente. — Resume el debate y constata que de hecho todos están de acuerdo. Nadie pide que se improvise una fusión. En estas condiciones, debemos elaborar una resolución constatando nuestro acuerdo unánime sobre los dos puntos: a) el nombramiento de un "consejo de unidad socialista", b) la afiliación de todos al Partido Obrero.

La sesión se suspendió para permitir que deliberaran los diversos partidos.

Cuando volvieron, se constató con placer que el texto de las resoluciones que proponían los tres partidos eran casi idénticos Al cabo de diez minutos se pusieron de acuerdo sobre el texto.

Bruce Glasier. — En nombre de los ingleses, dió las gracias a los miembros del Comité Ejecutivo, levantándose la sesión.

Dando cuenta de esta reunión, la Oficina Socialista Internacional ha dirigido a los secretarios y delegados de todos los Partidos afiliados la siguiente nota:

"Tenemos el placer de anunciaros que hemos terminado las negociaciones preliminares iniciadas hace algún tiempo por el Comité Ejecutivo del "Bureau Socialiste Internacional" con el fin de establecer una liga orgánica entre los diversos partidos socialistas de la Gran Bretaña

El Comité partió de la idea de que las negociaciones no podrían llegar a feliz término sin la condición de combinar la idea de la 'unidad socialista' con la idea de la "unidad obrera", es decir, estipulando que la constitución de una liga orgánica entre los partidos socialistas — esperando la fusión completa, obra del tiempo y colaboración amistosa durante algunos años, — tendría como complemento la afiliación de todos los partidos socialistas al Labour Party

Tenemos la satisfacción de constatar que esta política ha sido aprobada por los delegados de las diversas agrupaciones, como os lo demostrará el texto de la resolución votada, adjunta a la presente.

Se ha decidido, además, celebrar una nueva reunión del Comité Ejecutivo con los comités centrales de los diversos partidos, algunos días antes de la reunión anual del Bureau, que deberá te-

ner lugar en el mes de noviembre próximo, muy probablemente durante la segunda mitad de ese mes.

En esta reunión se elaborarán los detalles de la nueva organización. Invitamos desde ya a todos los miembros del Bureau que puedan asistir y, especialmente a los camaradas de Francia y Alemania.

Os quedaríamos igualmente reconocidos si, desde ya, tuvieráis el bien, en nombre de vuestro Partido, de indicar a los tres partidos socialistas ingleses vuestra satisfacción de ver por fin constituída la unidad socialista en la Gran Bretaña. Los camaradas ingleses son muy sensibles a las apreciaciones de sus amigos de los países extranjeros, y nosotros estamos persuadidos de que esta adhesión al esfuerzo realizado los incitará a acercarse todavía más y, por otra parte, vencerá las últimas resistencias.

Contando con vuestro apoyo, os saludamos fraternalmente. — El Comité Ejecutivo del B. S. I.: Ed. Anseele, Em. Vandervelde, L. Bertrand, C. Huysmans, secretario."

Resolución

"Un cambio de vistas generales en el que se ha reconocido unánimemente la imposibilidad de una completa fusión de las tres organizaciones en este momento, nos ha sugerido la siguiente resolución, con el objeto de unificar las fuerzas socialistas de la Gran Bretaña, para ser sometida a los comités ejecutivos de dichos partidos, y que serán considerados ulteriormente en una conferencia de esos comités con los delegados del B. S. I. para escuchar las informaciones de los grupos indicados y asumir alguna actitud:

1o. Un "Consejo socialista unificado" compuesto de representantes de las tres organizaciones socialistas, consejo cuyos deberes y facultades serán definidos más tarde.

2o. Todas las organizaciones afiliadas a dicho Consejo deberán estar afiliadas al "Partido Obrero".

TEATROS

POLITEAMA — "El pequeño rey", opereta en tres actos de K. Bahony y F. Martos, música de Emmerich Kálmán.

Los apellidos de los autores evidencian la autenticidad de esta nueva opereta vienesa, género de moda. Alcanzó un gran éxito en la capital austriaca y no tardará en recorrer el mundo, sin reunir mayores méritos ni defectos que sus triunfantes congéneres.

Le sirve de asunto el viejo tema del rey abdicado, que resucitó la revolución portuguesa, y del que se apoderaron operetistas y zarzueleros.

En un reino imaginario, más o menos balcánico, el joven rey se preocupa poco de los negocios de estado, prefiriendo intrigas amorosas.

Como la opereta moderna necesita dos parejas para que los dúos se alternen, el rey une a un vago, a quien hace barón, con una querida que quiere abandonar. Su nueva amante es la hija de un general revolucionario, que simula ese amor para poder penetrar en palacio y atentar contra la vida del rey. Pero se enamora de veras y trata de salvarle cuando el pueblo proclama la república.

Más tarde, el rey desterrado se reconcilia con la que creyó su enemiga, y todo termina románticamente.

Los asuntos políticos están tratados con sin igual frescura, pues sus autores tomaron en serio el argumento sin pensar en hacer sátira. Al contrario, hay en la obra momentos melodramáticos.

La música tiene situaciones agradables, resultando a veces original. Con el segundo acto empieza la profusión de valses indispensable. En el acto último, para no desdecir con la moda, se bailan algunos pasos de un tango criollo, sencillo y bonito, aunque colocado como un remiendo. Dada la hora avanzada de la representación se acortó este acto, concretándose a repetir los dúos más importantes de los anteriores.

La compañía Vitale presentó la obra [illegible] lujo. De la interpretación, buena en [illegible] se destacaron las señoras Mo[illegible] Sbattini y los señores Curti [illegible]

OPERA.— [illegible] "[illegible]lto" de Berstein, [illegible] cia en su idio[illegible] un nuevo éxi[illegible] compañía Tina de [illegible]

[illegible] término es[illegible] actor [illegible]

ODEON.— [illegible] compañía Hugue[illegible] [illegible] compañía de Luciano [illegible]

MODERNO — [illegible]

[illegible]

Prestarán su concurso en la velada, el violinista profesor Ferruccio Cattelani y la pianista señorita Magdalena Piaggio.

LLEGADA DE INMIGRANTES

A bordo del "Kaiser Friederich" llegaron ayer 200 pasajeros de tercera clase, procedentes de Hamburgo. Hoy es esperado el vapor "Infanta Isabel de Borbón" con procedencia de Barcelona, a cuyo bordo viene una importante remesa de inmigrantes.

Para mañana está anunciado el arribo de los vapores "Príncipe di Udine" y "Cavour", con procedencia de Génova y un buen contingente de pasajeros de tercera clase.

Dadas las actuales condiciones económicas por que atraviesa el país, es muy probable que contribuyan a aumentar el número de desocupados.

CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIZACION DEL EMPRESTITO DE 2.500.000 LIBRAS

Bajo la presidencia del señor Monsegur se reunió ayer el concejo deliberante, para tratar el mensaje enviado por la intendencia pidiendo la aprobación del empréstito de 2.500.000 libras esterlinas.

Estaban presentes los concejales Pastorini, Idiáraga Molina, Guerrico, Zolezzi, Sommer, Canale Boeri, Rossi, Castaño, Classe, Aguilar, Iriarte y Moyano y los secretarios de obras públicas y hacienda de la intendencia municipal.

El secretario, señor Carrasco, procedió a leer el mensaje en el que el D. E. da cuenta de la convocatoria y el empréstito realizado "ad referendum" entre la municipalidad y la casa Baring Brothers y Cía.

El concejal Iriarte en nombre de la comisión de hacienda informa favorablemente y manifiesta que como la mayor parte de los concejales están enterados del contrato de negociación, podría considerarse sobre tablas.

El señor Moyano pide a la presidencia que haga constar su voto en contra, porque cree que no debe tomarse resolución alguna respecto de un asunto de tanta importancia sin antes haberlo estudiado.

El concejal Boeri adhiere a estas manifestaciones y propone que el concejo se declare en comisión a objeto de estudiar el asunto y expedirse cuando lo considere conveniente.

Aprobada esta moción, se pasó a cuarto intermedio.

Reanudada la sesión, se leyó y aprobó el despacho formulado por la comisión, en los siguientes términos:

"Apruébase el convenio celebrado con fecha 19 del corriente por el D. E. con el representante de los banqueros Baring Brothers y Cía. Lda., de Londres, para la contratación de un empréstito municipal de 2.500.000 libras esterlinas, en las condiciones establecidas en el bono general y contrato de negociación respectivos."

Como es sabido, este empréstito se ha realizado para proseguir la apertura de las diagonales, y sus condiciones son: al 5 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización acumulativa anual.

El contrato se realiza al precio de 93 libras esterlinas por cada 100, libre de toda comisión.

La municipalidad se obliga a garantizar la deuda con parte de sus entradas en concepto de los impuestos diversos.

La deuda se extinguirá en 37 años.

MOVIMIENTO OBRERO

La huelga de Berazategui

TRIUNFO OBRERO

Las bases de arreglo — Otras informaciones

De triunfo obrero se puede calificar la solución del conflicto planteado entre los obreros vidrieros y la dirección de la cristalería.

Los delegados de la federación y la comisión de huelga se han dado verdadera cuenta de la situación y han sabido, cosa muy importante en las luchas obreras, transigir a tiempo, poniendo así término al movimiento que comprendía 1.200 trabajadores.

Dejamos los comentarios y enseñanzas de esta huelga para el número de mañana, concretándonos hoy a informar a los lectores de los trámites realizados en el día de ayer para solucionar el conflicto.

El comisario inspector

Como dijimos en nuestro número de ayer, debido a las denuncias formuladas por la prensa obrera y a las gestiones realizadas por los delegados de la federación, el jefe de policía de La Plata envió a Berazategui al comisario seccional, señor Aguirre Paz, con el propósito de informar sobre las denuncias formuladas.

Una vez en el lugar de la huelga, el nuevo funcionario se propuso gestionar un acercamiento entre patrones y obreros para ver si era posible arribar a un arreglo.

Con el indicado motivo, el comisario se entrevistó con la comisión de huelga y los delegados de la federación, indicándoles que si los huelguistas transigían en el primer punto del pliego de condiciones, que exige el despido de los jefes señores Maubert y Sabaté, él se comprometía a realizar los trámites necesarios para que en el día se celebrara una entrevista entre la comisión de huelga y el señor Rigolleau.

La asamblea

A las dos de la tarde, en la cancha de pelota de la localidad, tuvo lugar la asamblea anunciada, asistiendo a la misma más de 700 obreros.

Abierta la sesión, hizo uso de la palabra el delegado de la Federación, ciudadano F. López, informando detenidamente de las gestiones efectuadas, por los delegados de la federación para conseguir el permiso correspondiente a fin de que pudieran reunirse los huelguistas.

Dijo también que debido a las denuncias formuladas por los delegados, respecto a las detenciones y abusos de los gendarmes, el jefe de policía había designado al digno comisario seccional, señor Aguirre Paz, que se encontraba presente en la asamblea.

El pliego de condiciones — dijo — enviado por intermedio del comisario de Quilmes al señor Rigolleau, fué, como todos saben, rechazado.

Creo conveniente facultar a la comisión que ha de entrevistar con el patrón, para transigir, si es necesario, en la cláusula que se refiere al despido de los jefes Maubert y Sabaté.

Hablaron luego varios obreros y el otro delegado de la Federación, Constanzo P. Panizza, apoyando lo manifestado por F. López, relativo a facultar a [illegible]ión para buscar un arreglo.

También hizo uso de la palabra el co[illegible] policía seccional, para expli[illegible] los propósitos de que [illegible] siendo aplaudido por la [illegible]

Por [illegible] se acordó dar amplias facultades [illegible] de huelga y a los [illegible] federación para solu[illegible]

La entrevista

[illegible] pelota, la co[illegible] delegados de la [illegible] oficinas [illegible] de cele[illegible] por el co[illegible] asis[illegible]

Bases de arreglo

[illegible]

Sobre el asunto de la revisión de botellas se acordó que los secadores prensistas tuvieran el correspondiente control.

Se consiguió la jornada de 8 horas para los obreros enfornadores.

El señor Rigolleau se opuso a disminuir la jornada de los obreros de los hornos de temple o "farreseros", consintiendo, en cambio, aumentarles como ya les había prometido, cincuenta centavos por día.

Los mecánicos, albañiles y electricistas quedan en las mismas condiciones de antes.

También se convino que en adelante no se despidirá ningún obrero sin orden de la gerencia, para lo cual piensa tomar aquella algunas medidas.

Los huelguistas aceptan el arreglo

Mientras los comisionados obreros conferenciaban con el señor Rigolleau, un gran número de obreros se encontraban en los alrededores de la fábrica, ansiosos de conocer el resultado de las gestiones.

Terminada la entrevista se efectuó una asamblea en la cancha de pelota, donde los delegados obreros dieron cuenta de las bases de arreglo arriba mencionadas.

Después de algunas objeciones y aclaraciones por parte de varios obreros, la asamblea aceptó la citada solución, quedando así terminado el conflicto que durante varios días tuvo en zozobra a numerosos hogares obreros.

Hoy, pues, reanudarán el trabajo todos los obreros, excepto los botelleros, que lo harán a medida que comiencen a funcionar los hornos.

Es justicia hacer constar que las gestiones amistosas del nuevo comisario seccional, señor Aguirre Paz, contribuyeron en gran parte a la solución del conflicto.

OBREROS SASTRES

Párrafos de un manifiesto

"Obreros sastres: si queréis que nuestro sindicato ocupe el puesto que le corresponde dentro del proletariado organizado, es necesario que vengáis a engrosar nuestras filas; que os asociéis; que contribuyáis con vuestro grano de arena a esta obra en la cual estamos empeñados los que vemos en ella una necesidad.

Compañeros sastres: socios y no socios, quedáis invitados a la gran conferencia y asamblea que tendrá lugar el 21 de agosto a las 8 p. m., en el salón de la calle Méjico 2070.

Todos los obreros y las obreras de la aguja que se interesen por su situación, no deben faltar a esta cita de honor, faltar a este acto es demostrar poca dignidad. — La comisión."

OBREROS PANADEROS

La C. A. de esta sociedad, ha publicado un manifiesto invitando a los obreros del gremio, socios y no socios, a la asamblea y conferencia que se efectuará el próximo domingo a las 8.30 a. m., en Méjico 2070, a fin de tratar asuntos de interés general para los obreros panaderos.

SOCIETA "LAVORATORI LOMELLINI UNITI"

El mitin de hoy

Este organismo ha repartido profusamente el manifiesto que a continuación transcribimos:

"Trabajadores de las construcciones de ferrocarriles, de canales, de caminos, de las sistemaciones de estancias y colonias y de los multivarios trabajos del campo: A uniros a los trabajadores de la ciudad, tomando parte en el mitin contra la desocupación, que tendrá lugar hoy jueves, a las 2 p. m., en la plaza Lavalle.

Concurrid en masa compacta y numerosa para demostrar que existen millares de obreros sin trabajo y sin recursos para vivir.

Concurrid a decir que las agencias particulares de colocación deben ser suprimidas, porque a menudo os engañan, y siempre os explotan, y que en el período crítico actual exigen comisiones de 5, 10, 15 y hasta 20 pesos para trabajos de corta duración y remunerados con salarios de hambre.

Concurrid a manifestar que en los tra[illegible] contrata de movimiento de tierra [illegible] estafan siempre, y que para que [illegible] de una vez es necesario la [illegible]ción de la tierra, según el grado de laborabilidad que presenta, y la responsabilidad efectiva de las empresas para la observancia de las condiciones de trabajo estipuladas por escri[illegible]

[illegible] que casi siempre [illegible] obligan a comprar [illegible] los víveres, a precios [illegible] en el campo [illegible] paro alguno, y que en [illegible] no hay servicio médi[illegible] alta también el [illegible] de primera cura.

[illegible] de ustedes trabajadores [illegible] mitin! — El Comité."

MEMORANDUM

Carpinteros y anexos — Humberto I 2200. Hoy jueves, a las 8 p. m., asamblea, para tratar asuntos de interés para el gremio.

Federación Obrera Marítima — Hoy jueves, a las 8 p. m. asamblea. Orden del día: acta, correspondencia, balance, informe del secretario, nombramiento de la comisión revisora, asuntos varios.

SALTA

ACTIVIDAD OBRERA

El Centro Socialista de esta ciudad y su órgano oficial "La Palanca", han iniciado una serie de trabajos preparatorios para el mitin que se realizará el día 31 del corriente, contra el encarecimiento de la vida.

—Entre los obreros de las artes gráficas se han realizado los primeros pasos para dejar constituída la sociedad gremial de defensa de los intereses del gremio.

El Centro Cosmopolita Obrero ha ofrecido su local para las reuniones que se celebrarán en breve.

—El gremio de conductores de carruajes prosigue con gran actividad los trabajos de la organización de la sociedad. La comisión administrativa se reune los días martes.

—A causa de que los dueños de tiendas, almacenes, peluquerías, zapaterías, etc., vienen violando la ley de descanso dominical desde hace tiempo, el Centro Cosmopolita Obrero se dirigirá al ministro de gobierno denunciando los numerosos abusos y solicitando mayor vigilancia por el cumplimiento de la ley.

Liga del librepensamiento

EN DEFENSA DE UN MAESTRO

En la sesión que anteanoche efectuó el comité nacional de este organismo, se resolvió solicitar la cooperación de la prensa independiente del país, a fin de que no se permita el incalificable atropello de que fué víctima el director de la escuela de Tornquist, S. Villegas, uno de los educacionistas que mejores notas ha merecido por parte de los inspectores, y que sin razón, debido a los trabajos del ex comisionado escolar de aquella localidad, que ya lo tentó inútilmente hace dos años, fué trasladado a Saavedra.

La única culpa del señor Villegas es ser de filiación liberal.

INSTRUCCIÓN POPULAR

SOCIEDAD "LUZ"

Hoy, a las 8.30 p. m., en el local de la Federación Gráfica Bonaerense, Estados Unidos 1056, el ciudadano Agustín Ferro dará una conferencia sobre el curso de contabilidad que viene dictando.

Los accidentes del trabajo

Ayer tarde, en jurisdicción de la comisaría 26a., ha ocurrido un accidente que ha puesto en peligro la vida de un obrero.

En la estación Sola, del ferrocarril del Sud, efectuaba maniobras la máquina número 188, a cargo del maquinista Guillermo Chaves y fogonero Alberto A. Dozetti.

De pronto, al intentar cruzar la vía el cambista Julio Castro, fué embestido por la locomotora y despedido a larga distancia.

A causa de ello resultó con heridas en diversas partes del cuerpo.

En una ambulancia de la asistencia pública fué enviado para su curación al hospital Rawson, donde nos informan que su estado es desesperante.

La policía ha procedido a la detención preventiva de Chaves y Dozetti.

El sumario que con este motivo se instruye será enviado al juez federal doctor Miguel L. Jantus, a quien se dió cuenta inmediatamente de ocurrido el accidente.

—En el depósito de pasto existente en la calle Bella Vista 1468, el obrero Fructuoso Hurtado trabajaba en una máquina de cortar pasto, y, en un descuido, la cuchilla le tomó la mano izquierda, tronchándole completamente 3 dedos.

El herido fue remitido a la asistencia pública.

CRÓNICA POLICIAL

DOS CHOQUES DE TRANVIAS

Dos heridos

En la calle Vélez Sársfield y Patagones chocaron el carro guiado por Manuel Blas y el coche de tranvía de la línea 29 del Anglo Argentino, que guiaba el motorman David Díaz. A consecuencia del choque cayó al suelo el carrero, sufriendo lesiones de alguna importancia, por lo que fué necesaria su remisión a la asistencia pública. Ambos vehículos resultaron con desperfectos.

La comisaría 28 detuvo preventivamente al motorman y trata de averiguar el grado de responsabilidad que recae sobre éste.

—En las calles Corrientes y Libertad chocó un tranvía de la línea que hace el recorrido a Villa Urquiza y que corresponde a la compañía Lacroze, con el carro que guiaba Arturo Codarco. A consecuencia del violento golpe, sufrió lesiones en ambas piernas Mateo Campalo, que iba en calidad de pasajero en el acoplado.

El carrero se encuentra detenido en la comisaría 3.

Los robos de carros

Felipe Benvenuto, domiciliado en la calle Teuco 491, denunció en la comisaría 24 que le ha sido hurtado de la calle Brandzen y Garibaldi un carro con mercaderías y dos caballos, que estima en 341 pesos.

Pelea

En el interior del Hipódromo Nacional, Juan Ferreira tuvo un cambio de palabras con Francisco Bruno. Como la discusión tomara caracteres alarmantes, el segundo sacó de entre sus ropas un cuchillo y agredió al primero sin lograr herirlo.

La policía de la comisaría 29a. aprehendió a los peleadores.

Fallecimiento

En la casa de la calle Parker número 80, ha sido encontrado muerto Mariano Atanto, italiano, casado, que había fugado del hospital Torcuato Alvarez, donde se encontraba en asistencia. La familia se hizo cargo del extinto.

Esclarecimiento de un robo

María Gubio, domiciliada en la calle Guardia Vieja número 4080, denunció en la comisaría 11a. que hace cosa de 5 meses le fué substraído un anillo que avalúa en 1500 pesos y que dicha alhaja se encuentra empeñada en la sucursal número 1 del Banco Municipal de Préstamos.

La policía hace averiguaciones para esclarecer el robo.

Lesionado en la cabeza

El peón de la empresa del ferrocarril Oeste de Buenos Aires, Francisco Enríquez, ha denunciado en la comisaría 33a. que en un almacén cuya ubicación no puede precisar, tuvo un cambio de palabras con un desconocido el que le aplicó con un instrumento contundente un golpe en la cabeza lesionándolo de alguna gravedad.

Al herido lo curó la asistencia pública.

7000 pesos en muebles

Don Julio Posse, domiciliado en la Avenida de Mayo número 1201, denunció en la comisaría 4a. que un sujeto que desapareció, retiró sin su consentimiento una cantidad de muebles y objetos que tenía depositados en el expreso Villalonga, que estima en la suma de 7000 pesos.

Agente en desgracia

En la calle Directorio y Maseto, costaló el caballo que montaba el agente de la comisaría 25a. Antonio M. Redil, sufriendo a consecuencia de la caída, lesiones en el cuerpo.

Fué remitido a la asistencia para su curación.

El cuento del tío

En la calle Tucumán, frente al número 478, fué estafado José Szcesi, por dos personas que fugaron, en la suma de 2781 pesos.

Para llevar a cabo la estafa, los sujetos mencionados se valieron del vulgar cuento del tío.

Voló el pájaro

José Galán, domiciliado en la calle Maza número 1151, denunció en la comisaría 20a. que la mujer María Aguirre, con quien vivía desde hacía 8 meses, ha desaparecido de su domicilio llevándose muebles por valor de 200 pesos.

Robos y hurtos

Mariano González, domiciliado en la calle Lautaro 2009, denunció en la comisaría 23 que le fué substraído un caballo y varios objetos que estima en 175 pesos, y acusó como autor a Atilio Raveglia, que momentos después fué aprendido por la comisaría 21.

—Elías Aguen, domiciliado en la calle Tucumán 2335, denunció en la comisaría 23a que en la calle Gaona, a la altura del número 1500, le substrajeron un paquete conteniendo varios cortes de género que había colocado en la plataforma delantera de un tranvía. Avaluó lo robado en 180 pesos.

—Un agente de la comisaría 32a sorprendió ayer a Domingo Camireba, de 14 años de edad, que en compañía de otros menores, que lograron escapar, substrajeron del carro que guiaba José Campos 36 camisetas de punto.

El nombrado fué detenido por el referido agente, que le secuestró la mercadería mencionada.

—Bernardo Bejerman denunció en la comisaría 17a. que en circunstancias en que dejó estacionada una bicicleta en el zaguán de la casa de la calle Charcas número 2326, ésta le fué substraída.

Avalúa la bicicleta en 118 pesos.

EN CHILE

LOS EFECTOS DEL PROTECCIONISMO

LOS IMPUESTOS ADUANEROS

EL AZÚCAR

La discusión de las leyes impositivas está en, en estos momentos, a la orden del día. La cámara de diputados ha preparado una revisión de la tarifa aduanera, elevando los actuales derechos a los principales artículos.

Con este motivo el pueblo y la prensa se han librado a una apasionada discusión. El diario "El Chileno", de Valparaíso, de tendencias demócratas, ha tratado el asunto — que tiene actualidad también para nosotros — en una serie de artículos bien documentados e inspirados. Nos parece interesante hacer conocer a nuestros lectores lo principal de esa discusión. He aquí lo que dice "El Chileno" del gravamen al azúcar:

"La comisión declara en el preámbulo que "no hay interés alguno, (!) en modificar las condiciones existentes de la industria, pues el derecho de internación del azúcar refinada no es de naturaleza de provocar una carestía del producto en favor de nuestras refinerías, sino que mantiene el precio al nivel de los precios extranjeros, lo que se comprueba por la importación de azúcar alemán en estos últimos años".

Asombra que media docena de honorables diputados argumenten con tal pobreza de raciocinio; y asombro nuestro es mayor todavía, al ver entre esas firmas la de don Guillermo Subercaseaux, distinguido profesor de economía política en nuestras universidades y una autoridad de mucho prestigio en materias económicas.

Es absurdo decir que "no hay interés alguno" para los consumidores en modificar un impuesto como el del azúcar, que grava el artículo en la enorme y desconsumal proporción del ochenta y cuatro por ciento.

También es absurdo asegurar que este escandaloso impuesto del 84 o/o sobre un artículo alimenticio como el del azúcar, "no es de naturaleza de provocar una carestía del producto en favor de nuestras refinerías ..."

¿En favor de quién sería entonces el recargo de precios? Si no beneficia a las refinerías, suponemos que no ha de sostener que beneficia a los consumidores, obligados éstos, como se encuentran, a pagar por el azúcar casi el doble del precio a que podrían colocarlo en nuestro mercado sin el maldito impuesto.

Parece que la comisión se quisiera reír del público. Por lo demás, si las refinerías no benefician con la ley dictada en su provecho, que renuncien a la ley. Así esta protección se encontraría repudiada por las refinerías y repudiada por los consumidores.

El último punto de que el nivel de precio en el azúcar se mantiene en términos razonables, es un argumento que se refuta por sí solo. La "importación de azúcar alemán en estos últimos años", a pesar del impuesto prohibitivo al azúcar refinado, ¿qué nos prueba ante el sentido común? Nos prueba que disminuyendo el impuesto del 84 o/o —impuesto inmoral por donde se mire— la importación sería muchísimo mayor y abarataría el producto.

Otra consecuencia lícita no puede sacarse. A pesar del impuesto en 1911 entraron 120.000 quintales métricos de azúcar refinado que vinieron de Alemania por un valor de pesos 2.500.000 oro 18d. o sea unos cinco millones de pesos de la moneda actual.

De manera que sin la barrera [illegible] levantada contra el azúcar europea para proteger a nuestras refinerías, o mejor dicho para proteger a productos peruanos, la importación de azúcar alemán podría ser diez [illegible] mayor, beneficiándonos a todos ya [illegible] el artículo se vendería a mitad del precio de ahora, sin el impuesto del 84 [illegible]

Los seis honorables diputados que [forman] la comisión de tarifas aduaneras antes de suscribir sus peregrinos conceptos sobre el azúcar, podían haberse dado el trabajo de leer el informe que fué publicado en un volumen por la comisión que se nombró hace algún tiempo para estudiar los proyectos de tratados comerciales no ratificados hasta el día.

La comisión hace una reseña de la diversidad de leyes que se vienen dictando hace más de treinta años para proteger a las refinerías y no puede menos de observar:

"La tasa del impuesto vigente sobre azúcar refinado, con relación al valor comercial del artículo, equivale según el señor superintendente de aduana [a] 84.40 por ciento y es en consecuencia exagerada, ya que el gravamen recae sobre un artículo de alimentación de consumo general, de utilidad día a día [illegible] demostrada y de producción excesiva [en] los distintos mercados del mundo.

"La rebaja de este impuesto enormísimo de 84.40 o/o daría satisfacción a [un] deseo general, muy acentuado en la opinión pública, que lejos de carecer de fundamento, lo tiene amplio y perfecto [en] la base misma de nuestro sistema tributario.

"Como es notorio, la tasa máxima [del] impuesto de internaciones "ad valorem" es la de 60 o/o, tasa extraordinaria aplicable exclusivamente a los artículos de lujo..." (Informe de la comisión, pág. 101).

Las observaciones de 1902 son aplicables, salvo leves variantes, ahora.

Tenemos que la comisión parlamentaria sobre los tratados comerciales [dice] que la rebaja del impuesto enormísimo sobre el azúcar "daría satisfacción [a] un deseo general" muy acentuado en [la] opinión pública"; y la comisión parlamentaria de tarifas aduaneras sostiene que "no hay interés alguno en modificar las condiciones existentes" de la industria del azúcar.

Pero ni aun a este pensamiento [se] mantiene fiel la comisión, porque [res]pecto al azúcar impura, llamada o se[a] que tiene cuota específica, con impuesto de $ 3.30 el quintal métrico la comisión, decimos, la rebaja a $ 3.00. Indirectamente, esto beneficiaría a las refinerías que usan ese producto, así como la [illegible] industrial la forma el azúcar prieta que junto con la azúcar impura, nos viene del Perú.

En el peor de los casos habría sido [ló]gico rebajar el impuesto al azúcar prieta y a la impura, pero rebajar también, proporcionalmente el impuesto a la azúcar refinada.

Esto es lo más que se ha conseguido otras veces, porque parece que los intereses de las refinerías se miran como sagrados. Pero ahora se deja lo mismo el dogal a los consumidores y se ofrece un nuevo margen de ganancia a las refinerías...

¡Dichosas refinerías y dichoso "proteccionismo" azucarero!

Y ya que estamos con el dulce en [la] boca, remataremos este artículo con una nueva protección que viene en el arancel, muy poco después de la azúcar. Nos referimos a la siguiente partida muy importante:

"Frutas, hortalizas, legumbres y tubérculos, no especificados en conservas; "frutas en almíbar en aguardiente en azúcar o en jugo"

Tanto las conservas de legumbres, de las cuales se importan $ 200.000 oro de 18d. al año, como las conservas de frutas, pagan el derecho prohibitivo del [illegible] por ciento que hace, pero [illegible] elevado al 65 por ciento.

Con este último recargo el kilo de legumbres o de frutas en conservas, resultó gravado en 30 centavos oro de 18d. Ahora propone la comisión elevarlo a "50 centavos".

La industria de la fruta en conserva se ha desarrollado en buenas condiciones y tuvo su iniciación mucho antes de que viniera el arancel proteccionista.

En todo caso, no es posible que [illegible] se nos venga con nuevos impuestos, [que] se traducirían en nuevas ayudas [illegible]das del 85 por ciento — para un artículo como las frutas en conserva y las legumbres ídem.

Si hasta ahora hemos podido comprar algunas marcas de duraznos en conservas por 50 centavos el tarro con el impuesto del 85 por ciento que se quiere [poner] el artículo subirá a 70 centavos el tarro por lo menos, de la clase más inferior.

De advertir es que en el proyecto de arancel de la Sociedad de Fomento Fabril, se había pedido para las frutas [y] legumbres en conservas el derecho específico de $ 1.00 el kilogramo. Y como el avalúo de nuestra tarifa es solo de 60 centavos el kilogramo tendríamos un derecho de 150 o/o.

Según ven los consumidores el "proteccionismo" va significando algo como "bandolerismo" para nuestros bolsillos. Pero, la culpa de todo la tienen los mismos consumidores, que jamás hablan de "proteccionismo" para ellos y de la necesidad de "defenderse" contra los monopolios."

DEL INTERIOR

BUENOS AIRES

Nueva ordenanza.—Falta de vigilancia y luz.—El ferrocarril.—"El Ariete".—Propaganda antisocialista.—Los conservadores.

BERNAL, 20. — Apareció en ésta un decreto municipal por el cual se obliga a todos los propietarios a construir en un plazo perentorio d esesenta días las veredas y cercos de sus terrenos.

Es digno de aplauso el tal decreto, pues viene a subsanar una falta grave que hacía imposible el tránsito por las calles del pueblo en los días de lluvia.

—Continúan las quejas por la falta de vigilancia y focos de luz en este pueblo. A las 8 de la noche las calles parecen un cementerio. No se ve un solo agente de policía, y los focos de luz sólo existen en los puntos que desde hace cinco años están poblados, permaneciendo a obscuras los de reciente edificación.

Debe hacerse notar, además, que sólo hay 22 focos en todo el pueblo, que comprende una extensión de quince cuadras hacia el oeste, por más de veinte de norte a sur.

—Es necesario que la intendencia de alguna manera obligue al jefe de la estación del ferrocarril a que encienda los focos de luz, que hace ya un mes están instalados, porque entendemos que no deben haber sido colocados como adorno solamente.

—En la estación de ésta se ha construído un alambrado para evitar desgracias personales, pero es de lamentar que el propósito no sea realizado con más empeño.

Ese alambrado, como asimismo el camino que forma, debe ser alumbrado convenientemente, y hecha la vereda necesaria, a fin de que no siga siendo un sitio peligroso y antihigiénico como es ahora.

Comprendemos que la medida tiende a un bien colectivo, pero de ahí a hacer pasar a los peatones entre un fangal de estiércol de caballo, y a obscuras, no es tender a un bien común, sino sólo a salvaguardar las responsabilidades, en caso de desgracias.

—El número de hoy del periódico socialista "El Ariete", que dirige el compañero Cúneo, está dedicado casi exclusivamente al II congreso provincial.

Las resoluciones tomadas en dicho congreso han causado muy buena impresión.

—La representación curial de ésta se afana por contrarrestar el avance socialista, dando conferencias semanales donde se nos vitupera con las frases más cobardes y viles.

Hacemos notar de paso que los tales clericaletes no aceptarán la invitación para controvertir públicamente sobre el tema "El Socialismo y la Familia", que un compañero de ésta lanzó por las columnas de "El Ariete".

—En el comité conservador se afanan por atraer adeptos.

Noche a noche, se efectúan payadas, jugaditas de taba, monte y otros juegos perseguidos, donde brilla por su conocimiento pleno el "caudillejo" de los Santos y por sus habilidades de banquero.

Hace poco prestó su concurso a esta reunión de gente de arrastre el poeta sentimental criollo Bettinoti, el cual cantó "Pobre mi madre querida" y otras porquerías por el estilo.

El doctor Emilio Bravo. — Concierto Panisse. — Nombramiento. — Procesión. — Registro de extranjeros. — Inactividad. — Comentarios. — Agua benéfica. — Teatro.

BAHIA BLANCA, 20 — Se encuentra entre nosotros el doctor Emilio Bravo, abogado, periodista y conferenciante español, quien dará el viernes próximo, en el teatro municipal, la primera de sus conferencias con proyecciones luminosas.

—Efectuóse el concierto del joven y notable violinista argentino Virgilio Panisse, quien ha obtenido un éxito espléndido. Ha demostrado a las claras ser un artista consumado. La prensa bahiense le dedica grandes elogios.

—Ha sido nombrada inspectora de escuelas de la provincia la profesora Laura A. de Cordero y Urquiza, directora actualmente de la escuela complementaria de esta ciudad. Tal nombramiento ha sido acogido favorablemente por el magisterio local.

—El beatífico cura Formaini no desperdicia ocasión para sacar sus santos a respirar el aire de la calle, sin importarle un comino que con sus procesiones pueda estorbar y disgustar a la población sensata. El domingo, por ser San Roque, los sacó también.

—Hasta ahora se han inscripto en el registro respectivo 23 extranjeros.

—Es inexplicable la inactividad de nuestros ediles concejales.

—Se comenta con calor y entusiasmo al respecto del II Congreso Socialista Provincial, no ya sólo entre los socialistas, pues los comentarios han trascendido al público en general.

—Las últimas lluvias caídas han venido a tiempo a beneficiar grandemente la siembra en esta vasta zona agrícola.

—La compañía Marranti, que actúa en el Teatro Municipal, ha mejorado notablemente su obra, que en un principio era un tanto deficiente.

Ahora propicia buenas óperas y el público también la favorece.

CORDOBA

Velada socialista — Homenaje a Augusto Bebel — Biblioteca Popular — El concejal socialista — Su programa de trabajos — La actitud de Manuel Ugarte.

LABOULAYE, 20 — En la reunión efectuada el viernes último por el Centro Socialista se acordó realizar una tertulia familiar, que se llevará a cabo en el salón de la Sociedad Italiana el sábado próximo. Es la primera vez que el Centro reunirá a las familias de sus afiliados para compartir en compañía algunas horas de solaz; y dado el entusiasmo con que ha sido recibida la noticia de la fiesta, es de esperar que ella sea todo un éxito. La comisión organizadora está presidida por el compañero Jaime Pujadas, y son secretarios de la misma los camaradas Félix M. Besouet y Luis V. Cettini, y tesorero José Pavetto.

—Antes de empezarse a tratar la orden del día en la sesión indicada, Manuel A. Moreira pronunció breves palabras en homenaje a la memoria de Augusto Bebel, que fueron escuchadas de pie por la asamblea.

—En breve se procederá a la apertura de la Biblioteca Popular, cuya organización ha tomado a su cargo la asociación cosmopolita "Los hijos del trabajo", en vista del fracaso de la comisión de vecinos. Está ya contratado el local en que ha de instalarse, y puede asegurarse que su buena marcha está ya asegurada por el solo hecho de que ha de ser administrada por la asociación nombrada, que ha llegado a ser una institución modelo dentro de la localidad.

—El 12 de septiembre próximo se inaugura el segundo período de sesiones del concejo deliberante y en la misma fecha se incorporará a él el nuevo concejal electo, nuestro camarada Manuel A. Moreira, quien ha de dedicar preferente atención al estudio de la ordenanza de impuestos para 1914 y a puntos de urgente solución relacionados con la higiene y profilaxis de las enfermedades infectocontagiosas.

Sus electores se proponen asistir a las sesiones, que, no obstante ser públicas, según el reglamento interno del concejo, se han hecho siempre a puertas cerradas, pues nadie conocía ese reglamento.

—Ha causado ingrata impresión la insólita actitud del camarada Manuel Ugarte, que ha venido a constituir un ingrato episodio para el Partido mientras que robustece, aunque transitoriamente, los falsos argumentos de que se valen los conservadores para atacarnos.

En el hospital San Roque.—Una enferma que solicita auxilios.—Las religiosas le niegan su ayuda.

CORDOBA, 20. — No hace muchos días una mujer enferma solicitaba del hospital San Roque los auxilios médicos y de las hermanas de caridad que allí prestan servicio, y era brutalmente rechazada sin prestársele ningún socorro.

El domingo, a las 4.30 de la madrugada, según datos que acabamos de recoger, un vecino que pasaba en ese momento por las puertas del mismo hospital, en compañía de un hermano suyo, pudo observar que dentro de un carruaje había una mujer que acababa de dar a luz una criatura.

Introdujeron a la parturienta al establecimiento y solicitaron que fuera atendida. La hermana superiora dijo que no la podían recibir porque no había ningún médico ni practicante y tampoco enfermeros en el hospital. El ciudadano del Viso, que así se apellida el vecino en cuestión, pidió que se buscara un médico, que él pagaría los gastos. Recién a las 7 llegó el doctor Benjamín Galíndez.

La parturienta, María Burgos, es menor de edad y fué expulsada por los patrones de la casa en que trabajaba.

El diario "Justicia", al ocuparse del asunto, entre otras cosas dice:

"No hay duda alguna de que el hospital San Roque está mal administrado y que su funcionamiento es completamente irregular y deficiente, y que en determinadas horas de la noche carezcan en absoluto del personal necesario para atender al público.

"El hospital San Roque no tiene una dirección técnica que organice convenientemente sus servicios, que tenga la noción clara y exacta de los fines que están llamados a llenar las instituciones de esa naturaleza.

La comisión administradora del hospital se preocupa principalmente de la parte financiera del establecimiento, y en una forma tal, que sus economías llegan al extremo de haber suprimido el teléfono en el hospital".

"No hay en el hospital San Roque una dirección técnica, que es urgentemente necesaria. No hay en los que lo dirigen de inmediato, un espíritu de progreso, un espíritu innovador que introduzca en el establecimiento las mejoras que son indispensables y que exigen los adelantos científicos de la época. Todo es rudimentario, todo es deficiente, todo es perfectamente atrasado. Hasta se da el caso de que no exista en el establecimiento un solo ejemplar impreso del reglamento por el cual se rige."

LAS INUNDACIONES EN LA PROVINCIA

DESCENSO DE LAS AGUAS

Por informaciones recibidas de las localidades inundadas de la provincia de Buenos Aires, se sabe que el estado de las inundaciones no ha variado mayormente desde las últimas horas de ayer.

En las localidades afectadas por la inundación se han adoptado diversas medidas tendientes a evitar posibles desgracias personales.

En Ayacucho, Maipú y Crotto, se ha notado un pequeño descenso de las aguas. El tiempo tiende a normalizarse. La empresa del ferrocarril del Sud ha comunicado al público que, a consecuencia de las inundaciones, no correrán los trenes siguientes:

6.30 p. m., a Bahía Blanca (vía Pringles).
8.20 p. m., a Saavedra.
8.30 p. m., a Tandil (vía Dolores).
9.15 p. m., a Bahía Blanca (vía Ranchos y Rauch).
9.45 p. m., a Bahía Blanca (vía Lamadrid).

EPICURO CALUMNIADO

Ya sea por ignorancia ya sea por apresurada generalización, el pueblo, infatigable propagador de las tradiciones orales menos aceptables y de las leyendas, tiene innata tendencia en simplificar su lenguaje: es así cómo se crean los héroes populares, deformaciones ingenuas y hasta a veces injustas de tipos históricos. Ya hemos visto á Rabelais, inteligente médico y sobrio lo mismo que hombre de mundo, transformado por la imaginación popular en "alegre curita de Meudon" bebiendo recio y comiendo por cuatro como Gargantúa y Pantagruel. Mucho antes del ilustre turangés, eruditos, filósofos, escritores han sido víctimas de tal simplificación popular—simplificación, hay que decirlo, a la cual han dado alas y facilidades la rabieta de los competidores y los rencores de secta. Lo que es curioso es observar que las leyendas creadas por entero se refieren a la destemplanza y a la glotonería. El volver estas últimas a su lugar ¿no es algo de nuestra incumbencia y un periódico de dietética no tiene el deber de rehabilitar a los grandes calumniados de la "tragonería"?

Por ahora quisiéramos decir cuatro palabras sobre Epicuro. Este gran filósofo que según los antiguos no compuso menos de trescientas obras, todas perdidas, ha sufrido de la mala reputación de ciertos pretendidos adeptos. Los epicúreos perjudicaron a Epicuro hasta cuando éste vivía. Aparentemente el epicurismo era la doctrina filosófica más fácil de seguir; su carácter práctico le valió la popularidad principalmente entre los romanos, y su facilidad más aparente que real, debo repetirlo, fué causa del descrédito en que sin tardar la precipitaron las malas cabezas que la tomaron por escudo para probar de justificar su mala conducta.

"Puercos de la manada de Epicuro", los llamaba Horacio, quien también era epicúreo, pero en el buen sentido. Tal bromita no fué bien interpretada. Vieron una reprobación donde sólo había sin duda una broma dirigida contra los estoicos, injustos despreciadores del sabio Gargettos.

La frívola y sensual sociedad del siglo XVIII contribuyó mucho también a lanzar la sospecha sobre nombre tan respetable.

Pero la antigüedad se había encargado ya de ello. Las fábulas en que se habla de Epicuro son numerosas. Diógenes Laerce nos dió cierto número que nos enseñan precisamente que el filósofo tuvo tantos enemigos en vida como después de su muerte. Epícteto le reprocha su manera de hablar que califica de afeminada y sin pudor; Timócrates, su antiguo discípulo, cuenta en su libro de la "Alegría" que vomitaba dos veces por día porque comía demasiado; que su cuerpo había sido tan cruelmente diezmado por las enfermedades, que se había pasado años sin poder salirse de la cama ni poder levantarse de la silla en que lo llevaban. Según el mismo personaje, el gasto de su mesa ascendía diariamente al valor de una mina.

Los que le han lanzado tantos reproches, dice Diógenes Laerce, obraron sin duda sólo por exceso de locura: "Este gran hombre tiene famosos testigos de su equidad y de su agradecimiento; la excelencia de su buen natural le hizo ser siempre justo con todos."

Diocles declara en su obra de la "Inteligencia" que Epicuro y sus amigos eran de una sobriedad admirable: "Con medio vaso de vino les bastaba y su bebida ordinaria no era más que agua".

El mismo Epicuro escribe en sus epístolas que estaba contento de tener agua y pan moreno: "Mándenme, dijo en cierto párrafo, un poco de queso citéreo, con el fin de hacerme una comida más excelente cuando me vengan ganas de comer". Tal era el que tenía fama de colocar el soberano bien en la destemplanza.

Ateneo lo elogia de la manera siguiente: "Mortales, ¿por qué corréis tras de lo que es causa de vuestras penas? Sois insaciables en adquirir riquezas, las buscáis entre querellas y combates, por más que la naturaleza las haya limitado y que se contente de poco para su conservación; pero vuestros deseos no tienen límites. Consultad sobre este asunto al sabio de Neocles, quien no tuvo más maestro que las Musas, o el trípode de Apolo".

Epicuro era hijo de un director de escuela y de una hechicera. Dicen que estando encargado de pronunciar las palabras que acompañaban a las encantaciones de su madre, desde su más tierna edad cogió ya en tal empleo el odio contra las supersticiones. La seriedad de su espíritu lo inclinó temprano al estudio, y en el siglo IV no hubo en Atenas otro estudiante tan celoso y laborioso como aquel joven de delicada complexión, ávido de penetrar todas las doctrinas que allí enseñaban. Cursaba en particular en la escuela atomística de Abderio y debía tomar para sí la física de Demócrito.

La originalidad de Epicuro cargó so-

FOLLETIN DE "LA VANGUARDIA" 93

LEON TOLSTOI

RESURRECCION

ner a su familia sin esos gajes supletorios. Teníais razón uno y otro, y yo hubiese hecho lo mismo. Pero no puedo permitirme, en el sitio que ocupo, la menor infracción a la regla, y eso que soy indulgente por naturaleza. Me he encargado de una misión que me han confiado bajo determinadas condiciones, y debo justificar esa confianza. Es cuanto puedo deciros. Ahora, a vuestra vez, contadme algo de lo que pasa en Europa, en Petersburgo, en Moscú.

Y el gobernador hizo muchas preguntas a Nekliudoff, menos por verdadera curiosidad que para mostrarse afable y patentizar su importancia.

—¿Y dónde paráis aquí? En casa de Dukoff no se está mal, pero es mejor el hotel de Siberia. A propósito, — añadió, —espero que vendréis a comer con nosotros. A las cinco. Habláis el inglés?

—Sí, lo hablo.

—Perfectamente; me alegro. Imaginaos que tenemos aquí un inglés, un viajero. Ha obtenido autorización en Petersburgo para visitar las prisiones de las etapas siberianas. Y precisamente hoy come con nosotros. Venid sin falta, se lo agradeceré. Al propio tiempo os contestaré acerca de esa mujer que es para su gracia y de ese hombre enfermo. Ya veré lo que puedo hacer por ellos.

LIV

Habiéndose despedido del gobernador, Nekliudoff fué al correo. Se sentía más activo y dispuesto que otros días.

Las oficinas de correos estaban instaladas en una gran sala abovedada, húmeda y sombría. Detrás de la rejilla, una docena de empleados estaban sentados, charlando casi todos entre sí, en tanto que en el espacio reservado al público, una multitud impaciente se agolpaba y empujaba. Cerca de la puerta, un empleado viejo se ocupaba en sellar innumerables sobres que iba pasando a un colega.

Nekliudoff no tuvo que esperar mucho tiempo. Su traje y su aspecto de "barine" le valieron que uno de los empleados le hiciera señal de que se acercara. Nekliudoff entregó su tarjeta, y el empleado, respetuosamente, le entregó un fajo de cartas que le habían sido dirigidas a la lista.

Había cartas con dinero, otras particulares, algunos libros, folletos, diarios. A fin de hojear rápidamente todo aquello, Nekliudoff se sentó en un banco de madera, al lado de un soldado que tenía un registro en la mano. Entre los sobres había uno de grandes dimensiones con un lacre rojo muy imponente. Abrió el sobre, miró la firma de la carta, y sintió que la sangre le afluía al rostro, y que le latía arrebatadamente el corazón. La carta llevaba la firma de Selenin, su antiguo amigo, que era ahora fiscal del senado. dentro de la carta había un documento oficial.

Era la respuesta a la súplica de la Máslova.

¿Qué encerraba aquella carta? ¿Era favorable o adversa la respuesta? Nekliudoff ardía en deseos de saberlo, y, sin embargo, no se atrevía a leer la carta que debía sacarle de dudas. Al cabo tuvo el valor de descifrar las líneas que le enviaba Selenin, y lanzó un suspiro de alivio. ¡La gracia de la Máslova estaba concedida!

"Querido amigo, — escribía Selenin, — nuestra última entrevista me produjo impresión profunda. Tenías razón en cuanto a la Máslova. He estudiado detenidamente el asunto y he advertido que su condena provenía de un error evidente. De todos modos era imposible anular la sentencia; así es que me dirigí a la comisión de súplicas de gracia, y supe que se había ya recibido. A Dios gracias, he conseguido mi objeto. Te incluyo copia del decreto, y te la envío a la dirección que me indica la condesa Catalina Ivanovna. En cuanto al decreto original se ha enviado a la Máslova, a la ciudad donde se ha pronunciado la sentencia; pero supongo que lo habrán remitido ya para entregarlo a tu protegida. De todos modos, me apresuro a darte la buena noticia y te estrecha afectuosamente la mano, tu Selenin."

El decreto del que Selenin enviaba copia a Nekliudoff, decía:

"Cancillería de su Grandeza Imperial — Departamento de Gracias. — Por orden de su Grandeza Imperial, la llamada Catalina Máslova queda informada de que su Grandeza Imperial, habido conocimiento de su súplica, se ha dignado cambiar la pena de cuatro años de trabajos forzados, en que incurrió, por la de cuatro años de deportación en cualquier gobierno de las fronteras de Siberia.

¡Dichosa y deseada noticia! Realizaba cuanto Nekliudoff podía desear para Katiuscha y para sí mismo. Pero pensó en seguida que aquel cambio de situación de la Máslova modificaría profundamente sus relaciones con ella. En tanto que hubiese durado la condena a trabajos forzados, el matrimonio que se proponía contraer con ella, era una unión ficticia, y sólo significaba un alivio para la situación de la Máslova. Pero ahora el matrimonio tenía una significación más seria; nada impedía que Nekliudoff y Katiuscha hicieran vida común, como deben hacer marido y mujer. Y Nekliudoff, al pensar en aquello, sentíase acometido de un antiguo terror. Se preguntaba con angustia si sería capaz de soportar esta vida común, y fuerza era que se confesara que esa vida le asustaba.

Luego le asaltó el recuerdo de las relaciones de Katiuscha y Simonson. ¿Qué significaban las palabras que le había dicho la víspera? Si consentía en casarse con Simonson, ese matrimonio ¿sería un beneficio para ella? ¿sería un beneficio para Nekliudoff?

Todas aquellas preguntas se hacía, y no acertaba a contestarlas; de manera que una vez más recurrió a su recurso ordinario.

—Decidiré eso más tarde, después — pensó. — Ahora, lo primero que debo hacer, es comunicar la noticia a Katiuscha y activar las formalidades de su liberación.

La copia que le había enviado Selenin bastaría sin duda, en tanto que llegaba el decreto original.

Y Nekliudoff, saliendo del correo, se hizo conducir a la prisión donde debían estar internados los prisioneros del convoy.

LV

Aun cuando el gobernador le prohibió en absoluto la entrada a la cárcel, Nekliudoff sabía por experiencia que lo que no podía conseguirse fácilmente de las autoridades superiores, se alcanzaba sin gran trabajo de las subalternas. Esperaba, pues, que el director de la cárcel le autorizaría para ver a la Máslova y comunicarle la buena noticia. Esperaba también que podría ver a Kriltzov para darle cuenta de su entrevista con el gobernador.

El alcaide de la cárcel era un hombre alto y recio, de imponente aspecto y grandes bigotazos. Acogió severamente a Nekliudoff y le declaró en seguida que de ningún modo podía permitirle que viera a la presa. Y como el príncipe le dijera que hasta en las grandes ciudades se le había permitido entrar en la prisión, replicó con tono seco:

¡Es posible; pero yo no puedo dejaros entrar!

Su tono quería decir claramente:

—Vosotros, señores de la capital, imagináis que nos deslumbraréis y fastidiaréis. ¡Ca! En Siberia os demostraremos que conocemos nuestro deber y que podemos enseñaros el vuestro.

Nekliudoff le presentó copia del decreto, indultando a la Máslova; pero no produjo efecto alguno en aquel hombrón. No solamente se negó a dejar entrar a Nekliudoff, sino que ni siquiera quiso decirle si el convoy había llegado. Y al preguntarle ingenuamente si aquella copia del decreto bastaría para libertar a la Máslova, sonrió con tanto desdén, que el príncipe se avergonzó de su torpeza. El director llevó, sin embargo, su amabilidad hasta el extremo de afirmarle que pondría en seguida en libertad, sin tardar una hora, a la Máslova, en cuanto sus jefes le transmitieran la orden.

El príncipe sin haber podido obtener nada, subió al coche y volvió a su hotel.

En el camino le dijo el cochero que la conducción había ya llegado, y que si no dejaban entrar en la cárcel era porque se había declarado una epidemia de tifus.

—¡Es natural! — declaraba el cochero; — tienen en las salas doble número de presos del que pueden contener de modo que no es de extrañar que mueran veinte por día!

LVI

Su fracaso cerca del alcaide no agotó la actividad que aquel día dominaba a Nekliudoff. En vez de subir a su cuarto, cambió de parecer y volvió al palacio del gobernador a fin de preguntar en las oficinas si se había recibido el indulto de la Máslova. Se fué a pie, muy contento de haber encontrado un pretexto para olvidar el pensamiento que le atormentaba. Cuando supo que aun no se había recibido el decreto, pasó lo menos una hora escribiendo cartas. Escribió a Selenin, a su tía, a su abogado, extrañando aquel retardo que nada tenía de anormal.

Al acabar las cartas miró el reloj y vió con satisfacción que apenas le quedaba tiempo para vestirse para la comida del gobernador.

Pero apenas en la calle, de nuevo le asaltó un importuno pensamiento: ¿Cómo acogería Katiuscha su conmutación de pena? ¿Dónde querría habitar? ¿Qué haría Simonson? ¿Qué pensaba de él la joven? ¿Qué sentimientos eran los suyos para con él?

(Continuará)

Movimiento agrario

"EL AGRICULTOR"

[illegible]

...smo viene a llenar una ... harto sentida en nuestro gremio, y está ... a no dudarlo el amparo de los factores más importantes de la riqueza argentina.

"Su aparición es la realización de una esperanza soñada en nuestro corazón ... de consagrar nuestras energías ... caras y la savia vital de nuestra inteligencia.

"Y al saludar con su aparición a los que con nosotros compartieron las penurias y alegrías de nuestras horas inciertas y difíciles saludamos también a la prensa incontaminada, a los periodistas sin mácula, libres del remordimiento de la venalidad y del soborno.

—La Dirección."

Deseamos larga y próspera vida al nuevo colega y hacemos votos por el éxito de las campañas que inicie en pro de los intereses de los colonos a quienes defiende.

PERIODISMO

"Unión y Labor" — El último número de la revista del grupo femenino así llamado trae el interesante material que indica el siguiente sumario: Notas de redacción. Elena Keller, por E. Barbaglio. Un caído, por Elvira Viale; Reminiscencias de Suiza-Grindelwald por Emma Day. Coeducación por A. Ferriere. Para las madres, por Eugenia Viale. Del natural, por Reformadora; La mujer sola por Emma Day. La polémica, por Emilia de Marinis Guazzo. Las ruedas del tiempo. Las vencidas, por Emilia de Marinis Guazzo. Manuela ... [illegible] ... Para ...

... [illegible] ... "Cuando ... la luz es la ... —Vargas Vila." — Recomendamos a la autora que estos ... nuestro genial Almafuerte ... Podían ser de otro?

"La Universidad Popular" — El último número de esta revista mensual, órgano de la universidad popular y asociación ... biblioteca ... contiene ...

Nicanor Sarmiento La instrucción y educación del pensamiento humano; José Ingenieros, Las bases del derecho penal, Joaquín V. González, La biblioteca y la cultura pública; José A. Pillado, Orígenes del ganado argentino, La electricidad y sus aplicaciones; José Oliva, La psicología moderna, Redacción. Primer congreso nacional del niño. Movimiento bibliotecario; Crónica de la universidad.

REUNIONES Y ASAMBLEAS

SOCIALISTAS

Centro Socialista Caballito Norte — Planes 1188. Hoy jueves, a las 8.30 de la noche, asamblea. Orden del día: acta, balance, correspondencia, movimiento de socios, informe de la C. A. de la biblioteca, fiesta, asuntos varios.

Biblioteca "Edmundo de Amicis" — Del Crucero 1152. Hoy jueves, a las 8.30 p. m., la C. A.

Juventud Socialista "La Acción" — General Urquiza 1520. Hoy jueves, a las 7.30 p. m., la C. A.

Queda invitada a esta reunión la comisión de football.

Juventud Socialista — Córdoba 1616. El próximo sábado, a las 8 p. m., asamblea.

Centro de la 12a. y 13a. — Estados Unidos 1036. Hoy, la C. A.

MOVIMIENTO SOCIAL

CONFERENCIAS

Juventud Socialista "La Acción" — Esta agrupación efectuará el próximo domingo, a las 3 p. m., en el Parque de los Patricios, una conferencia de propaganda socialista.

Sobre los temas "Separación de la iglesia y el estado" y "Actuación parlamentaria socialista" hablarán los doctores Enrique Dickmann y Fernando de Andréis y el ciudadano Jacinto Oddone.

Centro de la 8a. — Hoy jueves, a las 8 p. m., en el local social, General Urquiza 1422, el ciudadano Sabatelli hará una conferencia sobre el curso de anatomía y fisiología que viene dictando.

—El próximo lunes, a la misma hora, tendrá lugar la conversación de carácter familiar.

Centro de la 15a. — Hoy jueves, a las 8 de la noche, en el local social Acha 1245, tendrá lugar una conferencia a cargo del ciudadano P. Zibecchi, quien disertará sobre el tema "Doctrina socialista".

Centro de la 4a. — Hoy jueves, a las 8 de la noche, en su local, se efectuará la segunda conferencia de la serie organizada por el Centro.

Sobre el tema "Materialismo histórico" hablará el ciudadano Emilio G. Mellón.

Centro de la 14a. y 20a. — Hoy jueves, a las 8 de la noche, en el local social, Córdoba 1616, tendrá lugar una conferencia de propaganda.

El ciudadano J. López hablará sobre el tema "El cooperativismo considerado como factor de transformación social".

Centro de la 17a. — Hoy jueves, a las 8.30 p. m., en el local social, Nicaragua 5906, el doctor Gaspar C. Cambiaggio dará una conferencia sobre "Los sindicatos obreros". Entrada libre.

INTERIOR

Avellaneda — El Centro Socialista realizará asamblea extraordinaria el sábado próximo, a las 8 p. m., en su local social. Orden del día: Acta, informe de "El Socialista", circular confidencial, informe de los delegados al II congreso socialista provincial.

Se invita a los afiliados del subcomité de la Isla Maciel.

—El sábado 6 de septiembre próximo, a las 8.30 de la noche, organizada por el Centro Socialista de la localidad, se realizará una función teatral, conferencia y baile familiar a beneficio del periódico "El Socialista".

Bernal — El Centro Socialista de ésta efectuará asamblea general hoy jueves 21, en su local Belgrano 329, a las ... p. m., con la siguiente orden del día: acta, correspondencia, tesorería, movimiento de socios, informe del delegado al Congreso provincial, reintegración de la comisión, asuntos varios.

Se ruega puntual asistencia.

LA JUSTICIA

EL TURNO DE HOY

Esta tarde estarán de turno en palacio los siguientes juzgados, en los fueros:

Comercial: juez doctor Estrada, secretaría Victorica; 6o. piso.

Civil: juez doctor Lagos, secretaría doctor Pagano, 6o. piso.

Federal: juez doctor Villafañe, secretaría Quirno Costa; 2o. piso.

Criminal: juez doctor Ramos Mejía, secretaría Cabral; 5o. piso.

CAMARA EN LO FEDERAL

Asuntos de impuestos municipales y las empresas ferroviarias — Otras informaciones — A continuación publicamos los asuntos resueltos por este tribunal en su acuerdo de ayer:

Municipalidad del partido de San Isidro contra la empresa del ferrocarril Central Argentino, sobre cobro de impuestos municipales, cuyo importe asciende a la suma de 30.232.56 pesos moneda nacional.

En este juicio había entendido anteriormente el ex juez doctor Claros en un voluminoso expediente, quien falló en primera instancia declarando "repugnante" a la constitución nacional la exclusión de impuestos de provincia que expresa el artículo 1o. de la ley 5315, condenando a la citada empresa a pagar los impuestos correspondientes desde octubre de 1907 hasta septiembre de 1911, de acuerdo con lo estipulado en las planillas que la municipalidad había extendido. Se condenaba entonces con costas a la citada empresa.

En su acuerdo último, la cámara federal manifestó que este juicio fué radicado ante la justicia por razón de distintas necesidades de las partes que en él intervienen, manifestando por última resolución que es extraño a la justicia nacional y que no procede el ejercicio de su jurisdicción privativa.

—Otro asunto de la misma índole se ha venido ventilando en la justicia federal, entre la municipalidad del partido General Pueyrredón contra el ferrocarril del Sud sobre cobro de 16.668.30 pesos moneda nacional, provenientes por los mismos impuestos que la anterior.

La cámara federal declara lo mismo, es decir, que la justicia nacional no procede, por ser extraña la causa a la justicia nacional.

—Banco Nacional en Liquidación contra don Feliciano Torres, por sí y como administrador de la sucesión de don Ramón Moreno, sobre reivindicación de 9 hectáreas, 6 áreas y 7 centiáreas de terreno en la ciudad de Mercedes (San Luis).

Consideró la cámara que el cuasi contrato de la "litis contestatio" quedó concluído en el escrito que el mandatario de don F. Torres, evacua el traslado de la demanda.

Se confirma, en consecuencia, con costas, la resolución apelada, no haciendo lugar a la substitución de escritos.

EXPROPIACION DE UNA FINCA

Las avenidas diagonales — El juez de primera instancia en lo civil, doctor Raimundo Naveira, por ante la secretaría Basavilbaso, falló en el juicio que por expropiación seguía la municipalidad de la capital a don Jerónimo de la Serna, en la casa ubicada en la calle Cerrito 1066/68, afectada por la apertura de la avenida diagonal Norte a Sud.

La superficie de esta finca es de 202 metros cuadrados, y ha sido valuada en 232.800 pesos, suma que deberá abonar la municipalidad dentro de los diez días de plazo, con intereses y costas del juicio.

CAMARA PRIMERA EN LO CIVIL

Fallos y resoluciones de ayer — Este tribunal resolvió en su acuerdo último los juicios siguientes:

Eduardo L. Dávila contra don Conrado Moreno, por cobro de pesos.

Se confirma la sentencia del juez doctor Balarino.

—Pedro López Arraut contra don Antonio Otero y Gómez, sobre cobro de honorarios.

Se confirma, con costas, según la suma que fijen árbitros, dentro de los diez días.

—Derdami Rom de Quintana contra Juan Turbunil, sobre daños y perjuicios.

Se confirma la sentencia del doctor Pera, la que reduce la suma reclamada en 1200 pesos, más las costas.

ASUNTOS COMERCIALES

Diversas informaciones — Juzgado del doctor Avellaneda, secretaría Navarro, verificación de créditos en la quiebra de Santiago Beletti. Se postergó la audiencia.

—Juzgado del doctor Cranwell, secretaría Grandoli. Se verificó la junta de acreedores en la tarde de ayer.

—Para hoy están convocados los acreedores en las juntas de acreedores siguientes:

Juzgado del doctor Juan B. Estrada secretaría G. C. Ramírez, junta de verificación en la quiebra de Nanin Vijnowsky.

—Juez Cranwell, secretaría García Calvo, convocatorias de Alejo Vigné y Azum y Vigné.

—Juez Avellaneda, secretaría Bungo Guerrico, convocatoria de "La Papelera Argentina".

JUSTICIA DEL CRIMEN

Condena a 20 años de presidio — El juez del crimen doctor Juan B. Serú, actuando como secretario el doctor Anido ha fallado en el proceso que se seguía a Ricardo Masciorini, por el delito de homicidio con alevosía en la persona de Juan Ozarán.

El hecho ocurrió en la casa Quito 4132 y la muerte de la víctima fué violenta, por lo que el juez pide sea condenado el autor del homicidio a la pena de 20 años de presidio, más los accesorios de ley y costas procesales.

Masciorini es argentino, de 32 años, soltero, y no se le conoce profesión.

Fiscalía del doctor Lynch — Este magistrado se ha expedido en la causa que se le sigue a Ramón Maroño, español, de 27 años, con 11 de residencia en el país, soltero, acusado de hurto.

Pide para el acusado la pena de 10 meses de arresto.

Fiscalía del doctor Valdés — Este magistrado se ha expedido en el proceso que se les sigue por hurto a Tomás Larralde, José Flores, Rodolfo Entre Ríos, Marcelino Soria y Domingo Gerino.

Pide para los dos primeros la pena de un año de presidio en la Tierra del Fuego; para Entre Ríos y Soria, 14 meses de arresto común y para Gerino seis meses de prisión. Todos con costas y accesorios de ley.

ADMINISTRACION NACIONAL

Presidencia — El presidente de la república firmó ayer, con sus secretarios, diversos asuntos de trámite y luego conferenció con el ministro de agricultura acerca de asuntos relacionados con su ministerio.

Más tarde concedió audiencia al ex secretario de la intervención en Jujuy, doctor Meana.

A última hora conferenció con el ministro de instrucción pública, doctor Ibarguren.

La legación en Chile — El ministro de relaciones exteriores manifestó ayer que aun no se había designado el reemplazante para la legación de Chile.

Circulan como probables candidatos el ex intendente municipal, señor Manuel Guiraldes, y Mariano Pinedo.

La firma de hacienda — Por un decreto expedido ayer, se dió a conocer una disposición por la cual se reglamenta la firma del ministerio de hacienda, con el objeto de aliviar la tarea del ministro, absorbido frecuentemente por estudios delicados y de honda meditación.

Oferta de brazos — El departamento nacional del trabajo ha pasado una nota a la dirección general de territorios nacionales para que se dirija telegráficamente a todos los gobernadores en el sentido de que interesen la atención de los hacendados, industriales y agricultores, a fin de que ocurran en demanda de brazos a la oficina nacional de colocaciones.

Clausura del consulado en Budapest — En el ministerio de relaciones exteriores no se ha tenido noticia alguna respecto al asunto de que el gobierno húngaro haya clausurado el consulado argentino en Budapest, porque el cónsul realizaba propaganda emigratoria.

El trabajo de los menores — En el ministerio del interior se ha recibido del presidente del departamento del trabajo un nuevo proyecto reglamentando el trabajo de los menores ocupados en comercios o tareas en la vía pública.

Carneros Karacul — La dirección de ganadería ha sido autorizada por el ministro de agricultura, para invertir la suma de 5.500 pesos en el pago de los gastos demandados por la instalación de un pabellón en la Sociedad Rural, a fin de que se exhiban en el mismo durante el certamen de septiembre próximo los carneros y ovejas Karacul y sus crías del año, obtenidas por cruza con ovejas del país.

CORREO

Varios.—Avellaneda —Un conto equivale a un millón de reis.

La Vanguardia

DIARIO DE LA MAÑANA

Defensor de los intereses del pueblo trabajador

Subscripción mensual . . . . $ 1.50 m/n.

Número suelto . . . . „ 0.05 „

Municipales

Confirmación de un contrato — La intendencia ha invitado a los propietarios de la calle Martín García, entre Caseros y Patagones para que presten su conformidad al contrato de afirmado a construirse en la mencionada calle celebrado con los empresarios Gualdi y Cía.

Demolición — Se ha pedido el auxilio de la fuerza pública para proceder a la demolición de las construcciones efectuadas en contravención con las ordenanzas municipales vigentes, en la propiedad Santa Fe 4911.

Multa — La oficina de procuración gestiona ante el juez competente la aplicación de una multa de 400 pesos en que ha incurrido el señor Juan L. Ferrando por no construir cerco y vereda en su propiedad Alvarez Thomas 725.

Vías de tranvías — Se ha autorizado a la empresa de tranvías Anglo Argentino para colocar sus vías en la calle Billinghurst entre Díaz Vélez y Bartolomé Mitre, y una segunda vía en Díaz Vélez entre Sadi Carnot y Billinghurst.

Ensanche de la calle Coronel Díaz — La intendencia ha envidado una nota y los planos correspondientes al concejo deliberante sobre el proyecto de ensanche de la calle Coronel Díaz, desde Las Heras hasta la avenida Alvear.

El ensanche se ha proyectado hasta darle un ancho de 26 metros, que es el mismo que tiene la calle Coronel Díaz hasta Las Heras.

Calles en mal estado — La subintendencia de Vélez Sársfield ha enviado una nota a la intendencia municipal llamándole la atención sobre el mal estado en que se encuentran las calles de esa parroquia.

—Se ha acordado un plazo de 15 días bajo apercibimiento de proceder por vía judicial para que los señores Cardenaggi y Cía abonen la multa de 450 pesos que adeudan a la municipalidad por infracciones cometidas en su horno de ladrillos ubicado en la calle Santander y Doblas.

Relleno de una laguna—La intendencia ...

AVISO

Sociedad Tipográfica Bonaerense

Determinando el artículo 40, inciso a), que el derecho a ocupar el nicho está fijado en cinco años, se hace saber a los deudos de los cadáveres que a continuación se expresan, que deben proceder a reducir los restos si se encuentran en condiciones o a la incineración o retiro del panteón social si no estuvieran en estado de reducción, dentro del término de sesenta días, a contar de la primera publicación, de lo contrario la sociedad procederá a su incineración, depositándolos en el osario.

Aguirre Agustín, Aicardi Julio, Aloto Bernal la L. de, Amespil Pedro, Basua do Juan B., Bellón Vicente, Bono Nicolás B. di, Bouchón Carlos B., Cabrera Abdón, Cibiera Abdona, Carrión Vicenta L. de, Casal María C. de, Castro Benjamín, Casullo José M., Casullo Leandro N., Conde José, Daroqui Enriqueta, Defilippi, María A. de, Dinamo Cosme, Falco Domingo, Fierro Marcial, Filippi Meltona C. de, Flores Manuel F., Fuentes Manuel de la, Garay Cornelio, Garay Elisa S. de, Garay Emma, Lubrano José, March Adelaida, March Aureliano, Márquez Dolores, Márquez Juan M., Márquez Rodolfo M., Marzola Fernando, Masilli Emilia C. de, Mejías Nicolás P., Minutto Jerónimo, Modernel Luis T., Pérez Floro A., Pérrenger Guillermo, Piriz Bernardo, Pites Eduardo, Pites Raaell, Pons Josefa S. de, Pons Juana T. de, Rivas Luisa A. de, Rodríguez Albino, Sarmiento Manuel J., Sorondo Catalina A. de, Verón Sixto y Vittielo Carmen A. de.

Por el mismo término se hace extensivo este aviso a los deudos de los siguientes cadáveres, que se encuentran provisoriamente en el osario: Alapont Francisco, Alvarez Ginés, Aravena Gregorio, Castañeda Liberata S. de, Modernel María P. de, Mosquera Manuel R., Moranche Carlos, Moranchel Simón, Salvadores Josefa A. de, Serra Wenceslao y Tapie Javier. — Buenos Aires, agosto 1 de 1913 —El secretario.

v-30-9-913

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de comercio doctor Félix Martín y Herrera, se hace saber a los acreedores de don Luis Filippini que éste ha sido declarado en estado de quiebra, según el auto que a continuación se transcribe:

"Buenos Aires, mayo diez y seis de mil novecientos trece — Autos y vistos: Estando justificados por las constancias de autos los extremos exigidos por la ley, declárase en estado de quiebra a Luis Filippini: nómbrase contador a don Julio R. Segura, a quien le ha correspondido según el sorteo practicado en este acto ante el secretario, fíjase como fecha provisoria de la cesación de pagos el día de la presentación, líbrese oficio al señor director de correos para que retenga y remita al contador nombrado la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, que deberá ser abierta en su presencia o por el juez en su ausencia, a fin de entregarle la que fuere puramente personal; intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del contador, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; procédase por el secretario y el contador nombrado a la ocupación, bajo inventario, de todos los bienes y pertenencias del fallido; líbrense los oficios del caso a los señores jueces de comercio y a la oficina de embargos e inhibiciones para que anote la que se decreta con el fallido y cítese al señor agente fiscal; publíquense edictos por seis días en los diarios 'Boletín Judicial' y LA VANGUARDIA, hágase saber este auto y convocando a los acreedores a junta de verificación de créditos, que tendrá lugar en la sala de audiencias del juzgado el día 4 de julio próximo.

Se señalan para notificaciones en secretaría los días lunes y jueves o el siguiente hábil si algunos de éstos fuese feriado. Rep. la foja. — F. Martín y Herrera — Ante mí: D. González Gowland.

NOTA — Posteriormente se ha fijado la audiencia del veintiocho de agosto a las 3 p. m. para que tenga lugar la junta de verificación de créditos a que hace mención el auto que antecede. El domicilio del señor contador es calle Lavalle 1282. —Buenos Aires, agosto 16 de 1913 — D. González Gowland." V'24 8 1913

se ha citado a los señores Griet hermanos para intimarles procedan a re[illegible] el terreno, ubicado en la calle [illegible] esquina Girardot en el término de 15 días, bajo apercibimiento de [illegible] por administración y a su costa.

Construcción de un puente — La intendencia no ha hecho lugar al pedido formulado por la sociedad anónima Angel B. Arreto, solicitando se le ordene a la Compañía General de Ferrocarriles de la provincia de Buenos Aires la construcción de un puente en el cruce [illegible], a la altura de las calles [illegible] o Rivera Indarte.

Venta de pan en los almacenes. — El centro propietarios de panaderías, presentó una nota a la intendencia solicitando se prohibiera en absoluto la venta de pan en los almacenes de comestibles y bebidas, por cuanto en esos locales se halla aquel producto expuesto a contaminaciones peligrosas. Aducían los panaderos en su nota, que en el despacho de los almacenes el pan resulta impregnado de substancias tóxicas, [illegible] aguardiente, petróleo, bo[illegible] la fermentación de los quesos y pescado.

Pasado el asunto a informe de la dirección sanitaria, ésta acaba de expedirse diciendo que la petición de los panaderos es infundada, por cuanto existe una disposición que permite la venta de pan en los almacenes siempre que [illegible] ciertas condiciones higiénicas, [illegible] han sido cumplidas siempre sin dificultad. Agrega el informe que la prohibición solicitada redundaría en perjuicio del público, que en gran parte se provee de ese artículo en los almacenes.

La intendencia, de acuerdo con estas consideraciones, no hace lugar a la petición del centro propietarios de panaderías.

Deportes

FOOTBALL

El partido internacional del 24

En el field del club de Gimnasia y Esgrima se jugará el próximo domingo 24, el match internacional entre la Federación Argentina y la Liga Uruguaya.

Jugarán por la Federación Argentina: [illegible] (Porteño), Díaz (Rosario Central), Reparaz (Gimnasia y Esgrima), [illegible] (Independiente) y Badaraco (Argentinos de Quilmes), Polimeni (Argentinos de Quilmes), Guidi (Tiro Federal de Rosario), Hayes (Rosario Central), [illegible] (Argentinos de Quilmes) y Ga[illegible] (Porteño).

Por la Liga Uruguaya:

Saporiti, Granja y Aphesteguy; Pacheco, [illegible] Delgado y Fuggini; Módena, Pérez, Bastos, Vallarino y Landeira.

Cuadro combinado de segunda liga

De acuerdo con lo dispuesto por el consejo de la Asociación, se reunieron ayer los delegados de segunda división [illegible] que eran los representantes de los clubs San Isidro, Estudiantes, Quilmes, Cámara Mercantil, Gimnasia y Esgrima de Flores y Argentinos de Flores, con el fin de elegir el cuadro que se trasladará a Montevideo el sábado 23 del corriente con el objeto de jugar un match amistoso con los elementos de segunda uruguayos.

Eligieron este elenco:

Zelis (F. C. Oeste), Alberti (Huracán), Cafre (Gimnasia y Esgrima de Flores), Olivari (San Isidro), Pearson (Quilmes), Tiberio (San Isidro), Medone, [illegible] (River Plate), Moncovil (Racing), Spegele (Platense) y Repetto ([illegible]). Suplentes: Carlés (Gimnasia y Esgrima de Flores), Labourt (Quilmes), Acardi (Estudiantes), Saparrocchia (River Plate).

Club atlético doctor Alfredo L. Palacios

Con este título se ha constituído un club atlético cuyos fines son fomentar la cultura física entre sus numerosos asociados.

La secretaría está ubicada en la calle Las Heras [illegible].

LO QUE SE DICE

Que el club Racing ha remitido una carta de protesta a la Asociación.

—Que ayer los brasileños jugaron en el field de San Isidro.

—Que en la cancha de Independiente se realizará hoy un match universitario.

—Que la Federación ha recibido un pedido de afiliación de la Liga Cordobesa.

—Que la junta directiva de la Federación se reunió anoche y resolvió asuntos de interés general.

Cuadro de segunda liga uruguaya

Ha sido elegido el siguiente conjunto para representar a la segunda división de football uruguayo en el match del domingo:

Pascual Desiderio: López y Ascoitia; Garrido, Constante Desiderio y Oromí; [illegible], Pittamiglo, Carlos Pereira, [illegible] y Gatti.

EN MONTEVIDEO

Cuadro que jugará contra los brasileños el próximo domingo:

Demarco; Castellino y Benincasa; Ba[illegible], [illegible] y Olivieri, Márquez, Castro, [illegible], Farmasso y Altamirano.

CENTROS SOCIALES

"Los caídos" — Este cuadro filodramático efectuará esta noche una gran función cinematográfica en el biógrafo Libertad, calle Iriarte 755 (Barracas), a beneficio de la viuda e hijos del que en vida fué el compañero Luis Mussa[illegible], los cuales se encuentran en la mayor miseria.

El programa es el siguiente:

1o. Sinfonía por la orquesta, formada por un núcleo de amigos de la familia, de los que prestan desinteresadamente su concurso, dirigida por [illegible] Osnedale. 2o se exhibirán cinco cintas cinematográficas alternadas cómicas y dramáticas. 3o. intermedio por la orquesta 4o el joven Manuel Vidal (Cantero) cantará algunas de su vasto repertorio. 5o intermedio por la orquesta; 6o Se pasarán cinco hermosas vistas cinematográficas escogidas al efecto por los dueños [illegible].

"El zorzal de la cañada" — Este centro [illegible] de la localidad de Lanús [illegible] realizará el domingo 31 [illegible] matinee de gala en [illegible] la calle José María Moreno [illegible].

[illegible] en preparación otra [illegible] que se llevará [illegible] en honor y [illegible] la sociedad cosmopolita de [illegible] General San Martín.

"Las Flores" — Anuncia una matinée [illegible] Giuseppe Garibaldi [illegible] a realizar [illegible] de las víctimas [illegible] en la calle Vi[illegible].

"Juventud del día" — El domingo próximo dará un baile por la tarde, en el local de la Asociación Española de Belgrano.

"Nuevo Centro España Primitivo" — Convocó a sus socios a la asamblea general que se verificará esta noche, a las 9, en la secretaría social, Carlos Pellegrini 755.

"Los chiripitifláuticos" — En honor y beneficio del aficionado Juan Antonio Bono, dará el 6 de septiembre próximo una fiesta artística, seguida de baile de gala, en el local de la Giuseppe Garibaldi.

COMERCIALES

Valor de la moneda

Tipo corriente en plaza 227 27 o o.
Un peso nacional vale 0 44 $ oro
Un argentino (5 $ oro), vale 11 36 $ m|n.
Un peso oriental vale 2 43 4 $ m|n
Una libra esterlina vale 11 45 $ m|n
Un napoleón (20 francos), vale 9 $ m|n
Moneda alemana (20 marcos), 4 94 $ oro,
Aguila 10 364 $ oro.
Moneda española (25 pesetas), 5 $ oro.
Cóndor chileno, 9 455 $ oro
Moneda brasileña (20 000 reis), 11:320 $ oro
Un chelín (12 peniques), 0 252 $ oro.

Cambios bancarios de ayer

Las operaciones efectuadas señalaron como cotización los siguientes tipos a 90 días:

Sobre Londres, a 47 15|16.
" Francia, 5.03.
" Alemania, 409.
" Italia, 5.09 1|2.
" España, 5.37.

Descuentos

La tasa de interés para descuento de letras y pagarés se mantuvo en el tipo de 7 a 8 1|2 por ciento para descuentos comerciales y de 7 1|2 a 8 1|2 para particulares.

Caja de conversión

Saldo anterior, pesos	256.458.228.846
Entraron pesos	3.599.520
Suma:	256.461.828.366
Salieron, pesos	538.409.356
Exist. en caja, pesos	255.923.419.010

Cereales

Han entrado hoy en el Once: trigo 6942 bolsas, maíz 5011 id, avena 5174 id, lino 834 id, cebada 538 id, centeno 552 id, nabo 41 id, semilla de alfalfa 161 id, pasto, fardos grandes 1517, id chicos 767.

Entradas por los diferentes ferrocarriles:

Estación Buenos Aires: 302 bolsas de trigo, 2476 id maíz, 120 id avena, 822 fardos pasto, grandes.

Pacífico: 1280 bolsas de maíz, 296 fardos pasto, grandes, 408 id, chicos.

Retiro: 735 bolsas de harina, 599 id maní, 604 id patatas.

Puerto: 3534 bolsas de lino.

Mercado Central: 1354 bolsas de trigo, 1344 id maíz, 1708 id avena.

Sola: 1150 bolsas de harina, 477 id trigo, 382 id cebada, 1123 id maíz, 350 id avena, 11 id nabo, 78 id lino, 405 id semilla de alfalfa.

Lacroze: 3590 bolsas de maíz, 1099 atados paja, 388 fardos pasto, grandes.

Ventas de ayer

Trigo barletta — 270 bolsas en el Once a pesos 8 80, 251 en Sola a 9 05.

Trigo ruso — 322 bolsas en el Once a pesos 8 60, 126 a 8 80, 500 a 8 60, 124 a 7.65, 142 a 7.70, 235 a 7.20, 160 en Sola a 9 10.

Trigo tusellas — 600 bolsas en el Once a pesos 9.20.

Barletta y ruso — 79 bolsas en Sola a pesos 9.10.

Trigo varias clases — 31 bolsas en el Once a pesos 8.30, 770 en Sola a 7 pesos.

Maíz amarillo — 98 bolsas en Sola a pesos 4.65, 1489 en el Once a 4.20, 160 a 4, 400 en Buenos Aires a 4.40, 250 a 4.40, 400 a 4.40, 440 en el Once a 4.40, 648 a 4 40, 500 a 4.45, 290 a 4.60, 780 a 4.50, 78 en Buenos Aires a 4.55, 1022 a 4.55, 2320 en Mercado Central a 4.60.

Avena — 720 bolsas en Sola a pesos 6.20, 3880 a 6, 145 a 6.05, 95 en Once a 6, 103 a 6.10, 172 a 5.95.

Telegramas recibidos por la Bolsa de Cereales:

Londres: Trigo, mercado sostenido a últimos precios, pero tranquilo.

Liverpool: Trigo, mercado sostenido. Apertura para octubre 7. 1. 1|8. Clausura anterior 7. 1. 3 4. Apertura para diciembre, 7. 1. 7 8. Clausura anterior, 7. 1. 7 8.

Londres: Maíz amarillo, mercado tranquilo, sólo a precios más bajos habrá negocios.

Liverpool: Maíz amarillo, mercado sostenido. Apertura para diciembre 4. 10. 7|8. Clausura anterior 4, 10. 7|8. Apertura para diciembre 2, 2. 7|8. Clausura anterior 5, 2. 7 8.

Marítimas

VAPORES POSTALES ESPERADOS

Mes de agosto

Nombre	Fecha	Procedencia
I. de Borbón	21	Barcelona
Verdi	21	Nueva York
P. di Udine	21	Génova
Cavour	21	Génova
Paraná	22	Marsella
H. Warrior	22	Londres
Alcalá	23	Southampton
Regina Elena	23	Génova
Victoria	23	Callao (Mo.)
Mendoza	25	P. del Sur
Demerara	26	Liverpool
Barcelona	27	Barcelona
C. Ortegal	29	Hamburgo
S. Córdoba	29	Bremen
Valdivia	29	Burdeos
H. Brae	29	Londres
Alcalá	30	Southampton
Hollandia	30	Amsterdam
D. degli Abruzzi	30	Génova
Ortega	31	Liverpool (Mo.)
Pampa	31	Marsella

VAPORES POSTALES A SALIR

Mes de agosto

Nombre	Fecha	Destino
Ravenna	21	Génova
C. Arcona	21	Hamburgo
Vandyck	21	Nueva York
Divona	22	Burdeos
H. Loch	22	Londres
Araguaya	22	Southampton
D. di Génova	23	Génova
Victoria	23	Liverpool (Mo.)
Liguria	23	Burdeos
Desna	25	Liverpool
Cavour	28	Génova
S. Hohenburg	29	Trieste
H. Pride	29	Londres
Alcalá	29	Southampton

DIRECCIONES ÚTILES

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y ELECTORAL

Los nacimientos deben ser declarados por el padre o pariente más cercano del niño y por la partera, dentro de los tres días de producido, bajo pena de multa o prisión.

Dirección general Paraguay 1050 [illegible] 1a. (sucursal) Rivadavia 8171, 1a. [illegible], Nueva Pompeya) 2a, [illegible] 3a, Herrera 1056 4a, Almirante [illegible] 5a, [illegible] Cayetano 66, 6a, Belgrano 1130 7a, Bartolomé Mitre 4309; 8a, Alberti 1256, 9a, Ecuador 385 10a, Alberti 569, 11a, Azcuénaga 487, 12a, Santiago del Estero 941, 13a, Belgrano 825, 14a, Montevideo 135, 15a, Malabia 348, 15a, (sucursal) Habana y Esperanza (Villa Devoto), 16a, Juramento y Cuba, 16a, (sucursal); Nahuel Huapí 5058 (nuevo); 17a, Federico Lacroze 2629 18a, Guruchaga 2164, Santa Fe 2305, 29a, Uruguay 1036

Bibliotecas

Biblioteca Popular y Recreo Infantil "Mariano Chertkoff" — Muñiz 1106 — Abierta todos los días, de 2 a 4 p. m. y de 7 a 9 de la noche.

Biblioteca Popular "Gabriela L. Coni" — Esquiú 959, abierta todas las noches de 7 a 9.

Biblioteca Obrera — Méjico 2070. Horario, de 8 a 10. Los socios, pagando un peso trimestral, pueden llevar libros a domicilio.

Biblioteca "Edmundo de Amicis" — Del Centro Socialista de la 4a, calle Del Cruceto 1162, de 8 a 11 de la noche.

Biblioteca "Florentino Ameghino" — Del Centro de la 3a, Vieytes 1455, de 8 a 11 de la noche.

Biblioteca "Federico Engels" — Del Centro de la 12a. y 13a., Estados Unidos 1056, de 8 a 11 de la noche.

Biblioteca "Carlos Marx" — Del Centro de la 2a, General Urquiza 1820, de 8 a 11 de la noche.

Biblioteca "Emilio Zola" — R. L. Falcón 2761.

Biblioteca "Luz y Trabajo" — Urquiza 1422, de 8 a 10 p. m.

Biblioteca popular "Héctor Denis" — Planes 1151, de 8 a 10 p. m.

Biblioteca Mitre — San Martín 336. Horario, de 2 a 4.30 p. m.

Biblioteca Nacional — Méjico 564. Horario de 11.30 a. m. a 4 p. m. y de 8 a 10 de la noche.

Biblioteca Popular del Municipio — Corrientes 1615. Horario de 12 a 5 de la tarde y de 8 a 10 de la noche.

Biblioteca Nacional de Mujeres — Rodríguez Peña 335. Horario de 8 de la mañana a 10 de la noche.

Biblioteca Popular de Belgrano — Casa municipal, Juramento y Cuba. Horario, de 7 30 a 10 30 a. m. Sección especial para niños, atendida por una maestra normal especialista, de 1 a 6 de la tarde.

Biblioteca Nacional de Maestros — Rodríguez Peña 953. Horario de 8 de la mañana a 6 de la tarde.

Biblioteca Pública de Vélez Sársfield — Rivadavia 7838, de 8 a 10 de la noche.

Asistencia Pública

Oficina de guardia Esmeralda 66.

Hospitales—San Roque, General Urquiza 609, Rawson, Avenida Alcorta 102, Muñiz, Vélez Sársfield 390, Argerich, Pinzón 546, Fernández, Cerviño 250, Alvarez, San Eduardo 2668, Alvear, estación La Paternal, Pirovano, Monroe 2551, Tornú, Bella Vista, [illegible], Durand, [illegible], Guaviyurato.

Casas de socorro—Hospital vecinal J. M. Bosch, Garay 3232; Nueva Pompeya, [illegible] 241, Villa Devoto, Avenida San Nicolás 4082 esquina Avenida Nacional, Liniers, Nuevos Mataderos, San Bernardo, Serrano 935, Las Heras, Cabildo 390.

Dispensarios—Número 1, Patricios 1148, número 2, Garay 3252, número 3, Güemes 3757; número 4, Belgrano 2712, número 5, Gazcón 655, número 6, Concordia 48; número 7, O'Higgins 2405.

Instituto Jenner—Esmeralda 48.

Vacunación revacunación—En todos los establecimientos anteriores y a toda hora.

Hospitales

Alemán, Pueyrredón 1650, Británico, Perdriel 74, Clínicas, Córdoba 2149, Mendigos, Recoleta; Niños, Gallo y Charcas; Niños (La Plata), 14 entre 65 y 66, San Juan de Dios (La Plata), 1 esquina 72, Español, Belgrano 2975, Francés, Rioja 955, Italiano, Gazcón y Cangallo, Italiano Umberto I (La Plata), 51 entre 29 y 30, Militar, Pozos y Caseros, Mujeres dementes, Brandzen 2200, Muñiz, Vélez Sársfield y camino del Puente Alsina, Norte (sobrelicomio), Cerviño 258 (Palermo), Oftalmológico, Arenales 1462, Pirovano, Monroe y Melián, (Belgrano), Rawson, Avenida Alcorta 102, Rivadavia (de mujeres), Bustamente 2331, San Roque, Urquiza 609, Vecinal de la Boca, Pinzón 546, Vecinal de los Corrales, Monteagudo 11, Vecinal de Flores, Bolivia y San Eduardo; Vecinal José M. Bosch, Garay 3232, Hospicio de Huérfanos, Méjico 2650, Hospicio de las Mercedes, Vieytes 301, Asistencia Pública, Esmeralda 66.

Ferias que funcionan

Martes—Serrano y Honduras, Chiclana y Pavón, Córdoba y Callao.

Miércoles—Iriarte y Vieytes, Pueyrredón y Las Heras, San Juan y Castro.

Jueves—Senguel y Almirante Brown, Rivadavia y Campana.

Viernes—Serrano y Honduras, Chiclana y Pavón, Córdoba y Callao.

Sábados—San Juan y Castro, Iriarte y Vieytes, Anchorena y Las Heras.

Domingos—Senguel y Almirante Brown, Rivadavia y Campana, Cabildo y Camino a San Isidro.

Museos

Museo Mitre — San Martín 336. La biblioteca y archivo están abiertos todos los días menos los festivos, de 1 a 5 de la tarde. El museo, los jueves, de 1 a 4.

Museo Nacional de Bellas Artes — Pabellón Argentino, abierto todos los días, de 9 a 11 30 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde, menos los jueves.

Museo Histórico Nacional — Defensa 1600. Abierto los jueves, domingos y días de fiesta, de 12 a 4 p. m.

Comisarías

1a, Lavalle 451, 2a, Bolívar 686, 3a, Lavalle 864, 4a, Tacuarí 762, 5a, Lavalle 1725, 6a, Solís 340, 7a, Lavalle 2621, 8a, Belgrano 2275, 9a, Sarmiento 3675, 10a, General Urquiza 550; 11a, Díaz Vélez 858, 12a, Rivadavia 5150, Caballito, 13a, Arenales 1030, 14a, Bolívar 1411, 15a, Las Heras 261, 16a, Lima 1652, 17a, Charcas 2844, 18a, San Juan 1757, 19a, Alvarez 2360, 20a, Cochabamba 2673, 21a, Triunvirato 650, 22a, Azopardo y Chile, 23a, Rivera Indarte 50, 24a, Pinzón 454, 25a, Ganvilcos 56, 26a, Montes de Oca 520, 27a, Santa Fe 5262, 28a, Vélez Sársfield 170; 29a, Cabildo 2243, 30a, Presidente 648; 31a, Guanacache 558, 32a, Vieytes 1567, 33a, Federico Lacroze 3751; 34a, Caseros 2724, 35a, San Julián y Fray Cayetano; 36a, Esquiú 169, 37a, Pareja 3328, 38a., Nuevos Mataderos, 39a., Cabildo y Repúbliquetas, 40a., Cuzco entre Vedia y Bimón, 41a, Santa Fe 3840, 42a., Río de Janeiro 493.

Guardia de seguridad, Palermo, quinta de Fernández; destacamento Lorea, de la guardia de seguridad, Alsina 1332 al 66, alcaldía 2a. división, 24 de Noviembre 63; alcaldía 3a división, Sáenz Peña 269, asilo San Miguel, Río Bamba 562, cuerpo central de bomberos, Belgrano 1555, destacamento de bomberos Flores, Coronel Falcón 2255, Belgrano, Obligado 2256; Boca, Almirante Brown y Pedro Mendoza, caballerizas Lorea, Alsina 1332 al 66; Norte, Triunvirato 850, Boca, Patricios 1560, escuela de cadetes, Rosario y José María Moreno.

PROFESIONALES

ACADEMIA GANDUGLIA

PUPILOS $ 30, MEDIO PUPILOS $ 20.

Ocho profesores 2 500 metros, hermoso jardín. Incorporado en 1903. No da vacaciones. Rivadavia al 8.300. U. T. 1073, Flores.

INGRESO AL NACIONAL — Aprender escribir y cuentas, por pequeña cuota mensual, enseño — Carlos Calvo 3342
v-30-8-913.

MEDICOS

Dr. ENRIQUE DICKMANN. — Enfermedades internas, señoras y niños — Corrientes 2386. Horas de consulta, de 3 a 5 p. m. — U. T. 3759, Mitre.

Dr. ANGEL M. GIMENEZ. — Piel, sífilis y venéreas — Lavalle 1312. — Consultas, de 2 a 4 y de 7 a 8 p. m.

Doctora LANTERI RENSHAW — Especialista en enfermedades de señoras y partos, de 1 a 3 p. m. — Suipacha 782.

Dr. ALEJANDRO ZABOTINSKY. — Enfermedades de la boca, dientes, nariz, garganta y oído. — Consultas de 1 a 5 p. m.

Dr. CELESTINO S. ARCE. — ENFERMEDADES internas, nerviosas y mentales — Consultas de 4 a 6 p. m. — Libertad 818. — U. T. 1919, Juncal.

Dr. PEDRO A. GUERRERO. — Jefe de sala del hospital Tornú — Tratamiento específico de los tuberculosos — Rivadavia 8333, de 1 a 3 p. m. — Uruguay 33, de 4 a 6 p. m.

Dr. ALLIEVO, Sarmiento 1612

AFECCIONES VENEREO - SIFILITICAS RECIENTES Y CRONICAS

Enfermedades de señoras (útero, ovarios, etc.), de las vías urinarias (riñones, vejiga y uretra) y de las vías digestivas (estómago, intestinos, hígado, etc.)

Dr. ADOLFO FLORES. — HA TRASladado su consultorio a la calle Suipacha 764.

Dr. JUAN J. LAMBARDI. — Médico cirujano. — Atiende especialmente enfermedades de señoras y niños — Iriarte 435. — Unión Telefónica 536, Barracas.

Dr. ENRIQUE FEINMANN. — Médico de los hospitales de Clínicas y Alvear — Enfermedades internas, del estómago y nerviosas. Exámenes con rayos X — Consultas de 1 á 4 p. m., Billinghurst 1030.

DENTISTAS

ADOLFO DICKMANN — Cirujano dentista. — Horas de consulta de 1 a 6 p. m. — Charcas 1473. Unión Telefónica 4734, Juncal.

J. S. GUESTRINO — Cirujano dentista. Corrientes 4315 — Consultas de 1 a 7.

ABOGADOS

Dr. ELISEO A. DIAZ — Ex agente fiscal, ex defensor de pobres y menores.
Estudio, Lavalle 1282, escritorios 13 y 15 del 1er. piso. De 1 a 2 p. m.
Particular, calle Arévalo 2746. De 8 a 9 a. m. y de 7 1|2 a 8 p. m.
v. 11|9|1913

E. DEL VALLE IBERLUCEA y FERNANDO DE ANDREIS — Abogados — Unión Telefónica 189, Libertad — Estudio: Talcahuano 417.

Dr. CARLOS N. CAMINOS — Abogado —Calle 25 núm. 230, Mercedes (provincia de Buenos Aires).

Dr. MARIO BRAVO — Abogado — Libertad 477, Buenos Aires — Unión Telefónica [illegible], Libertad.

Dr. ALFREDO L. PALACIOS — Abogado. — Viamonte 1533. — Unión Telefónica 479, Avenida.

ESCRIBANOS

ALFREDO VADONE — Escribano — Corrientes 633. Unión Telefónica 5558 Avenida.

VARIOS

LORENZO E. MAGGIO — Constructor diplomado. — En la capital y provincia — Australia 116. Unión Telefónica 44, Barracas.

LECCIONES DE VIOLIN. — El profesor Anatolio Raharovich, discípulo del maestro Cattelani, da lecciones de violín y piano. — Pueyrredón 1035. — Atiende a las 7 p. m.

TALLER DE RELOJERIA. — Santa Fe 1450. — Juan Binaghi. — Se garantiza el trabajo y se hace con prontitud y esmero.

Declaración de Principios y Programa Mínimo del Partido Socialista

DECLARACION DE PRINCIPIOS

El Partido Socialista, representado por sus delegados re[illegible] en congreso, afirma:

Que la c[illegible] es oprimida y explotada por la [illegible] gobernante.

Que ésta, dueña [illegible] de los medios de produc[illegible] todas las fuerzas [illegible] sus privilegios [illegible] parte de lo que pr[illegible] le deja sólo lo [illegible] para poder seguir sirviendo [illegible].

Que [illegible] una minoría de [illegible] lujo y la holgazanería [illegible] están siempre en la inseguridad [illegible] la escasez, y muy co[illegible]

Que [illegible] Argentina, a pesar de la gran [illegible] tierra inexplo[illegible] todo el [illegible] lleno las [illegible] capitalista.

[illegible] agravadas por la [illegible] clase rica, y por [illegible] del pueblo.

Que [illegible] mientras conserve su libertad de [illegible] explotar cada día [illegible] trabajadores, en lo que la ayudan [illegible] las máquinas y la con[illegible].

Que, por [illegible] clase obrera permanece [illegible] más esclavizada [illegible] defender desde ya [illegible] y preparar su [illegible] yugo capitalista.

Que [illegible] material de la clase trabajadora [illegible] que ella entre en acción [illegible] los principios de derecho [illegible], incompatibles con el actual orden [illegible].

Que la libertad económica, base de toda otra libertad [illegible] mientras los trabajadores no sean dueños de los medios de producción.

Que la evolución económica determina la formación de organismos de producción y de cambio cada vez más grandes, en que grandes masas de trabajadores se habitúan a la división del trabajo y a la cooperación.

Que así, al mismo tiempo que se aleja para los trabajadores toda posibilidad de propiedad privada de sus medios de trabajo, se forman los elementos materiales y las ideas necesarias para substituir al actual régimen capitalista una sociedad en que la propiedad de los medios de producción sea colectiva o social, en que cada uno sea dueño del producto de su trabajo y a la anarquía económica y al bajo egoísmo de la actualidad sucedan una organización científica de la producción y una elevada moral social.

Que esta revolución, resistida por la clase privilegiada, puede ser llevada a cabo por la fuerza del proletariado organizado.

Que mientras la burguesía respete los actuales derechos políticos y los amplíe por medio del sufragio universal, el uso de estos derechos y la organización de resistencia de la clase trabajadora serán los medios de agitación, propaganda y mejoramiento que servirán para preparar esa fuerza.

Por tanto

El Partido Socialista llama al pueblo trabajador a alistarse en sus filas de partido de clase, y desarrollar sus fuerzas y preparar su emancipación sosteniendo el siguiente programa mínimo aprobado en su [illegible] congreso.

PROGRAMA MINIMO

Parte Política

Artículo 1 — Reforma Electoral.
a) Sufragio universal sin distinción de sexos.
b) Representación proporcional de las minorías en las elecciones nacionales, provinciales y municipales. Voto secreto.
c) Referéndum e iniciativa popular.

Artículo 2 — Reforma municipal.
a) Autonomía municipal.
b) Municipalidades electivas sobre la base del sufragio universal.
c) Municipalización de los servicios públicos.

Artículo 3 — Reforma del código civil.
a) Igualdad civil para ambos sexos.
b) Igualdad civil para los hijos legítimos y los conceptuados ilegítimos.
c) Divorcio absoluto.

Artículo 4 — Reforma del código penal.
a) Justicia penal por jurados populares.
b) Publicación de los sumarios y examen médico de los encausados.
c) Abolición de la pena de muerte.
d) Régimen penitenciario por medio de colonias penales.

Artículo 5 — Reforma de la enseñanza.
a) Aplicación preferente de los recursos del estado al desarrollo de la instrucción primaria.
b) Instrucción laica, gratuita y obligatoria para todos los niños hasta los 14 años.
c) Suministro gratuito de ropas, libros, útiles y merienda escolar a los niños cuyos padres lo soliciten.
d) Fomento de las escuelas profesionales y de las nocturnas para adultos.

Artículo 6 — Reforma militar.
a) Supresión del ejército permanente y organización de la milicia ciudadana.
b) Abolición de los tribunales militares.

Artículo 7 — Reforma de la constitución.
a) Separación de la iglesia y el estado:
b) Disolución de las órdenes religiosas no autorizadas por la constitución y secularización de sus bienes.
c) Reglamentación legal de las congregaciones religiosas, estableciendo su capacidad administrativa, el número de sus miembros, el inventario de sus bienes y la inspección higiénica de sus casas.
d) Abolición de toda prerrogativa para el clero y las congregaciones religiosas.
e) Reforma del sistema electivo de acuerdo con la representación proporcional.
f) Supresión de los gobiernos y legislaturas provinciales, reorganización administrativa y judicial del país y autonomía municipal.
g) Régimen parlamentario de gobierno.

Artículo 8 — Abolición de las leyes de residencia y de "Orden Social".

Artículo 9 — Ciudadanía conferida de hecho a todo extranjero con dos años de residencia, por la simple inscripción en el padrón electoral.

Artículo 10 — Supresión del senado.

II Parte Económica

A. — MEDIDAS GENERALES

Artículo 11 — Estabilidad del valor de la moneda.

Artículo 12 — Régimen financiero.
a) Abolición de los impuestos que encarecen los consumos del pueblo.
b) Exención de la contribución directa para las casas obreras.
c) Abolición de las patentes que gravan las profesiones útiles.
d) Impuesto directo y progresivo sobre la renta en general y sobre la renta del suelo.
e) Impuesto progresivo sobre los legados y donaciones entre vivos.

Artículo 13 — Reglamentación legal del trabajo.
a) Fijación de un salario mínimo y de un horario máximo para todos los trabajadores industriales o agrícolas empleados por el estado, las provincias y las comunas o por los empresarios de trabajos públicos.
b) Intervención de los obreros en la redacción de los reglamentos de trabajo.
c) Supresión de las multas.

Artículo 14 — Oficina de trabajo.
a) Estadística del trabajo.
b) Inspección del trabajo por comisiones de obreros designados por los respectivos gremios.
c) Abolición de las agencias de colocaciones y substitución de éstas por cámaras del trabajo, subvencionadas por las comunas.

Artículo 15 — Supresión de todo fomento artificial de la inmigración.

Artículo 16 — Legislación protectora de las cooperativas.

B. — MEDIDAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA

Artículo 17 — Reglamentación legal del trabajo industrial y comercial.
a) Prohibición del trabajo a los niños menores de 14 años.
b) Disminución progresiva de la jornada de trabajo, considerándose actualmente como jornada máxima la de seis horas para los jóvenes de 14 a 18 años, y la de ocho horas para los adultos de ambos sexos.
c) Prohibición del trabajo de las mujeres en todas las industrias que hagan peligrar la maternidad y salud general, como también la moralidad.
d) Prohibición del trabajo nocturno para aquellas industrias en que no es absolutamente indispensable.
e) Descanso semanal de 36 horas seguidas.
f) Abolición del trabajo a destajo.
g) Abolición de las libretas y certificados para obreros.
h) Responsabilidad de los patrones y garantía del estado en los accidentes del trabajo, pensión para los obreros inválidos y ancianos.
i) Fijación de un salario mínimo.
j) Organización del seguro social contra la enfermedad, la invalidez, la ancianidad y la muerte, con la concurrencia del patrono y del estado.

Artículo 18 — Higiene y seguridad del trabajo.
a) Reglamentación higiénica de las fábricas, talleres y lugares donde [illegible] trabaja.
b) Adopción de todas las medidas necesarias para prevenir los accidentes y enfermedades del trabajo.
c) Alojamiento higiénico para los obreros o empleados que se albergan en casa o por cuenta de los patrones.

Artículo 19 — Tribunales mixtos de patrones y obreros para resolver las diferencias entre unos y otros.

Artículo 20 — Reglamentación higiénica del trabajo de las mujeres y los niños.
a) Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio.

C. — MEDIDAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL CAMPO

Artículo 21 — Abolición de los impuestos que gravan la producción agrícola y ganadera.

Artículo 22 — Abolición de la contribución directa para la pequeña propiedad rural.

Artículo 23 — Indemnización a los arrendatarios por las mejoras que éstos dejen en los campos.

Artículo 24 — Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 25 — Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores.